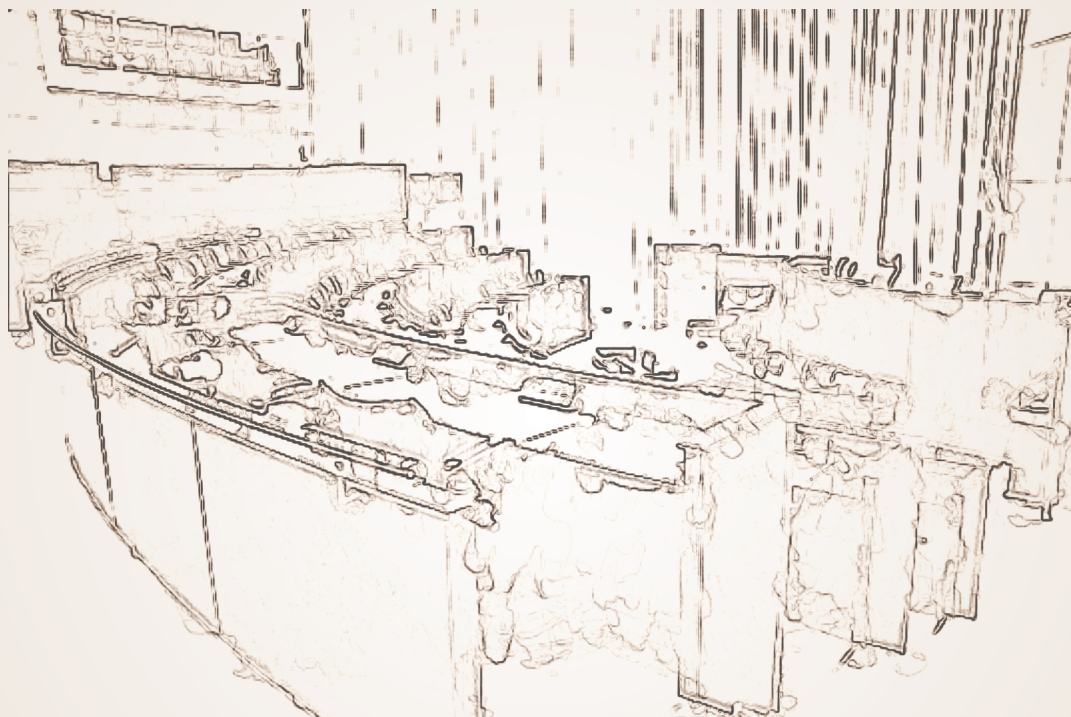


**Provincia del Neuquén**  
**Honorable Legislatura Provincial**



**DIARIO DE SESIONES**  
**XXXV Período Legislativo**

**15a. Sesión Ordinaria**

**REUNIÓN N° 18**

11 de octubre de 2006

**PRESIDENCIA:** *del señor vicegovernador, contador Federico Guillermo BROLLO, y del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.*

**SECRETARÍA :** *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

---

## **BLOQUES LEGISLATIVOS**

---

### **Movimiento Popular Neuquino**

**(MPN)** —————

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

### **Apertura Popular del Neuquén**

**(APN)** —————

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **Partido Justicialista**

**(PJ)** —————

KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

### **Frente ARI-Partido Intransigente**

**(ARI-PI)** —————

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

### **Nuevo Horizonte**

**(NH)** —————

CONDE, María Adela

### **Frente Grande**

**(FG)** —————

RADONICH, Raúl Esteban  
TOMASINI, Pablo Fernando

### **Peronista Provincial**

**(PP)** —————

CONTE, Jorge Eduardo  
SALDÍAS, Olga Beatriz

### **Opción Federal**

**(OF)** —————

RACHID, Horacio Alejandro

### **RECREAR para el Crecimiento**

**(RECREAR)** —————

MESTRE, Eduardo Domingo

### **Movimiento de Integración y Desarrollo**

**(MID)** —————

ROJAS, Ricardo Alberto

### **Unión Cívica Radical**

**(UCR)** —————

INAUDI, Marcelo Alejandro

### **Corriente Patria Libre**

**(CPL)** —————

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### **Coherencia y Honestidad**

**(CyH)** —————

GALLIA, Enzo

**S U M A R I O**

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

**2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Comunicaciones oficiales**
- II - Despachos de Comisión**
- III - Comunicaciones particulares**
- IV - Proyectos presentados**

**1 - Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.P-045/06 - Proyecto 5591)

Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan.

**V - Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

**3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,54' )

**I - Homenajes**

**1 - A los 128 años de la creación de la Gobernación de la Patagonia**

**2 - Reconocimiento a entidades de beneficencia**

**3 - Al 84º aniversario de la ciudad de Centenario**

**II - Otros Asuntos**

**1 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas**

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-314/06 - Proyecto 5603)

Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se aprueba.

**2 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas**

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-315/06 - Proyecto 5604)

Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos. Se aprueba.

**3 - Mociones de sobre tablas**

(Art. 136 - RI)

**I - Expte.D-250/06 - Proyecto 5566**

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se aprueba.

- II - Expte.P-034/06 - Proyecto 5599**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- III - Expte.D-291/06 - Proyecto 5583**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- IV - Expte.D-285/06 - Proyecto 5579 y agregados Expte.D-263/06 y Expte.D-305/06 - Proyecto 5594**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- V - Expte.D-311/06 - Proyecto 5600**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- VI - Expte.D-312/06 - Proyecto 5601**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- VII- Expte.D-284/06 - Proyecto 5578**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- VIII- Expte.P-023/06 - Proyecto 5598**  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.  
Se aprueba.
- IX - Expte.D-314/06 - Proyecto 5603**  
Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se aprueba.
- X - Expte.D-315/06 - Proyecto 5604**  
Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos. Se aprueba.

#### **4 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**

(Art. 128, inc. 6 - RI)

Efectuada por el diputado Oscar Alejandro Gutierrez. Se aprueba.

- 4 - Reflexiones por el campeonato nacional de natación**
- 5 - Al Día de la familia y de la madre**
- 6 - Pedido de urgente tratamiento de proyectos de prohibición y prevención del hábito de fumar**
- 7 - Apoyo provincial a deportistas nacionales**

#### **5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1704**

(Instituye Día del empleado de comercio)

(Expte.D-284/06 - Proyecto 5578)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se aprueba.

- 6 - RÉGIMEN POR CONTRAVENCIONES EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS**  
(Expte.P-023/06 - Proyecto 5598)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 7 - SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN**  
(Expte.D-250/06 - Proyecto 5566)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría. Se sanciona como **Declaración 793**.
- 8 - MOCIÓN PARA LEVANTAR LA SESIÓN**  
(Art. 128, inc. 1 - RI)  
Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de octubre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 19,40' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Atilio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Storioni, Cristina Adriana; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintinueve diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintinueve diputados, vamos a dar comienzo a la decimoquinta sesión ordinaria, Reunión N° 18.

Invito a la diputada Cristina Adriana Storioni y al diputado Carlos Macchi a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Bloque de diputados Peronista Provincial, informando su distribución a fin de participar en las Comisiones Permanentes de esta Honorable Cámara (Expte.D-295/06).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución Provincial (Exptes.O-099 y 100/06).
  - Se incorporan los diputados Olga Beatriz Saldías, Francisco Mirco Suste, Constantino Mesplatere y Sergio Antonio Farías.
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Picún Leufú, haciendo llegar copia del Comunicado 004/06, solicitando al gobernador de la Provincia, arbitre los medios necesarios ante los organismos correspondientes a los efectos de prever las medidas pertinentes ante el cierre de la estación de servicio Bases SA de esa localidad (Expte.O-101/06).
  - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 de la Constitución provincial (Exptes.E-039 y 041/06).
  - Concedida. Pasa al Archivo.
- De la Convención Constituyente de la ciudad de Zapala, haciendo llegar -para su revisión- el nuevo texto de la Carta Orgánica de esa localidad (Expte.O-102/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la provincia, remitiendo las estadísticas de la Administración de Justicia, correspondientes al año 2005 (Expte.O-103/06).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Prosecretaría Administrativa, remitiendo la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de febrero de 2006 (Expte.O-104/06).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Bloque de diputados Peronista Provincial, informando la estructura de autoridades del mismo (Expte.D-307/06).
  - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

## II

### Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Congreso de la Nación que en el tratamiento de una nueva ley de hidrocarburos se incluyan precios de referencia internacionales para los hidrocarburos, a efectos de la liquidación de regalías (Expte.D-250/06 Proyecto 5566).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 1704 -que instituye el 26 de septiembre como Día del Empleado de Comercio- (Expte.D-284/06 - Proyecto 5578).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.



- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las “Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia” (Expte.P-034/06 - Proyecto 5599).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
  
- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “Fiesta Provincial de la Tradición”, a realizarse en la ciudad de Zapala durante los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2006 (Expte.D-291/06 - Proyecto 5583).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
  
- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social: “La vida social y sus problemáticas hoy”, organizadas por la Escuela de Psicología Social “Vínculo”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén, los días 3 y 4 de noviembre de 2006 (Expte.D-285/06 - Proyecto 5579 y agregado Expte.D-263/06).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
  
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen por contravenciones que se cometan en espectáculos deportivos (Expte.P-023/06 Proyecto 5598).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

### III

#### Comunicaciones particulares

- Del ingeniero Máximo R. Cisneros y Estela Ruiz -presidente y secretaria de Copelco Ltda., solicitando se promueva una norma que le dé el marco regulatorio a la concesión de los servicios públicos (Expte.P-046/06).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Puede hacerse con posterioridad pero yo creo que sería pertinente que este proyecto que acabamos de ver -el de Copelco- se agregue a los proyectos de marco regulatorio que ya están, porque lo que plantea es, justamente, el tratamiento del marco regulatorio y tenemos ya varios proyectos que están en Cámara. Así que creo que sería pertinente el agregado, independientemente de que después se puedan presentar otros proyectos y demás. Cuando recibimos a Máximo Cisneros en la Comisión de Energía, justamente, él planteaba la necesidad de avanzar sobre los proyectos que ya estaban presentados en la Legislatura. Era a esos efectos, nada más; quizá lo podamos hacer después, no hay necesidad hoy porque no tenemos el número de expediente.

Gracias.

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto, gracias.

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los señores Hugo Jara, Hugo Rodríguez Taschler y otros, profesionales y empresarios vinculados a la pesca deportiva de las ciudades de Junín y San Martín de los Andes, expresando su opinión y formalizando su no adhesión al proyecto oportunamente presentado que propicia la apertura de calles de acceso público al río Collón Curá (Expte.P-047/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al Expte.P-032/06.

Sr. CAMPOS (MPN).- No sé si esto tiene que ir a la Comisión "B", a la "F" tampoco; creo que tiene que ser a la "A" nomás.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo creo que sí porque lo que están expresando es su no acuerdo con la expropiación de los caminos, tendría que ir a la "A" nada más.

Sr. CAMPOS (MPN).- A la "A" nada más, no tendría por qué ir a la "B" ni a la "F".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Entonces, la propuesta es que pase a la "A", nada más. ...

- Asentimiento.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. KOGAN (PJ).- Muy bien, diputado Campos.

#### IV

#### Proyectos presentados

- 5589, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una parcela de tierra urbana con destino al hotel de Turismo de la ciudad de Chos Malal (Expte.E-040/06).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5590, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se establecen pautas para el acceso de todos los ciudadanos a las fuentes de información pública (Expte.D-298/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5591, de Ley, iniciado por las señoras Judith Mardones, Betina Gutierrez y otros, vecinos de la ciudad de Neuquén, por el cual se solicita afectar a la construcción de viviendas 36 hectáreas de las 127,52, ubicadas en la denominada Chacra La Sirena (Expte.P-045/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.P-045/06 - Proyecto 5591)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Voy a pedir para este proyecto una moción de preferencia. La cooperativa de viviendas de las ciento veintisiete hectáreas, que merece la atención de los diputados de esta Cámara, es un grupo muy importante de vecinos de nuestra ciudad, que están tratando con organización de enfrentar los problemas de falta de vivienda; han avanzado en forma muy importante en gestiones con el gobierno nacional para conseguir financiamiento para la construcción de más de mil viviendas y lo que están buscando es, justamente, la tierra; concretamente, donde poder construir las. Dado el problema, el déficit habitacional que tenemos en la Provincia y siendo este un proyecto de Ley que tiene que ver con una tierra que ha sido traspasada del Gobierno nacional a la Provincia del Neuquén, sabemos que el Gobierno provincial le ha dado algún destino con el cual, por supuesto, en general, coincidimos pero también sabemos que hay parte de esa tierra que todavía no tiene un fin específico, destinado, justamente, por el Gobierno de la Provincia. Así que la solicitud es que este proyecto tenga moción de preferencia, que la Comisión convoque a los vecinos integrantes de la cooperativa de viviendas para analizar en conjunto la posibilidad de hacer realidad el pedido que están haciendo concretamente en esta ley que es destinar una parte de las ciento veintisiete hectáreas para la construcción de viviendas. Concretamente pido moción de preferencia para este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Todos sabemos que por el artículo 126 ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión. Con esta aclaración no hay ningún problema de que pase a Comisión y sea tratado con Despacho de preferencia.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ningún proyecto que importe gastos y ningún proyecto puede ser tratado sin Despacho de Comisión; es una aclaración nomás.

- 5592, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se manifiesta la necesidad de instar al Poder Ejecutivo provincial a instrumentar las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley nacional 25.994, de jubilación anticipada (Expte.D-303/06).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo en el expediente anterior no había dejado establecido a qué Comisión pasaba.

Sr. KOGAN (PJ).- Sí, "C", "B" y "A".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, este expediente pasa a la Comisión "C".

- 5593, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se propicia modificar los artículos 73 y 78, inciso c), del EPCAPP, modificando el régimen de licencias por maternidad para el personal de la Administración Pública (Expte.D-304/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 5594, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social "La vida social y su problemática hoy", organizadas por "Vínculo" -Primera Escuela de Psicología Social del Neuquén-, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2006 (Expte.D-305/06).

- Se incorpora el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este expediente se agrega al proyecto 5579.

- 5595, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Coherencia y Honestidad, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso de payamédicos que se realiza en la ciudad de Neuquén durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, organizados por la Fundación por la Vida (Expte.D-306/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 5596, de Ley, iniciado por la diputada nacional Alicia Comelli, Andrea Campos, Martha Posse y otros, en ejercicio del derecho de petición que establece el artículo 219 y siguientes del Reglamento Interno, por el cual se propician varias reformas al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia -Ley 912-, estableciendo reformas procesales y nuevos mecanismos para el cobro de deudas alimentarias (Expte.P-048/06)

- Se gira a las Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5597, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se modifica la Ley 611 -de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén-, creando el denominado Fondo Universal de Pensiones (Expte.D-308/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 5600, de Declaración, iniciado por los diputados Francisco Mirco Suste y Oscar Alejandro Gutierrez, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "2º Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el Mercosur" (Expte.D-311/06).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- 5601, de Declaración, iniciado por diputados de todos los Bloques políticos que integran esta Honorable Cámara, por el cual se apoya la relocalización de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 a la localidad de Senillosa (Expte.D-312/06).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

## V

### **Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-296; 297; 299; 300; 301; 302 y 309/06.
  - Concedidas. Pasan al Archivo.

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,54' )

I

**Homenajes**

1

**A los 128 años de la creación de la Gobernación de la Patagonia**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

En un día como hoy, 11 de octubre del año 1878, hace ciento veintiocho años se creaba la Gobernación de la Patagonia. Por Ley 954 del año 78, decía 1878, hace ciento veintiocho años, se creaba la Gobernación de la Patagonia y se incorporaban a la República Argentina una extensión en kilómetros cuadrados de ochocientos veinte mil, esto es, nueve provincias del Neuquén, aproximadamente.

La capital se fija en Mercedes de Patagones, frente a Carmen de Patagones, esto es el lado sur del río Negro y luego esta ciudad toma el nombre definitivo de Viedma, primera capital de la Gobernación de la Patagonia. Fue el primer gobernador el coronel Álvaro Barros,...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... el segundo gobernador fue el general Lorenzo Winter y se crean dos instituciones como el Juzgado de Paz y la Comisión Municipal, las dos instituciones para el manejo de un territorio de ochocientos veinte mil kilómetros cuadrados. La población en ese entonces, por un censo ordenado a realizar, era en el valle inferior de Río Negro de dos mil setecientos dieciséis habitantes y estas tierras vieron pasar la historia de las conquistas,...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de las injusticias y también del crecimiento de la población que, poco a poco, se fue integrando con la población de origen, los aborígenes. Una curiosidad es que General Conesa,...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... localidad que tenemos que pasar para llegar a Viedma, en 1880 es establecida como capital de mil miembros de la tribu de Catriel y de Linares, se desarrolla la localidad de Avellaneda, luego llamada Choele Choel, como paso al sudeste importantísimo hacia Valcheta y Rawson y como paso al suroeste hacia el Nahuel Huapi y Chile. Entre las curiosidades que tenemos, hay un proyecto de Declaración 2743, expediente D-114 del año 91 donde...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... la Legislatura de la Provincia del Neuquén declara de interés provincial el día 11 de octubre que fuera instituido como "Día de la Patagonia". Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial. Están los fundamentos y firman los diputados Herbert López, Ramón Reynals, Raúl Pascuarelli, Mariano Barría, Carlos Silva, Juan Carlos Ibáñez, Carlos Sang, Raúl Otaño, Alejandro Córdoba, Miguel Irigoyen, Jorge Mosqueira, Nilda Alambillaga, Juan Marconetto y Carlos Nogués.

Y un decreto del Poder Ejecutivo, el 2310 del 14 de septiembre del 93 por el cual -con la firma del gobernador Sobisch y del ministro Lores- se determina...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... declarar de interés provincial el día 11 de octubre que fuera instituido "Día de la Patagonia", en mérito a razones expuestas en los fundamentos y el presente Decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno y Justicia. Comuníquese, publíquese... etcétera. Sobisch-Lores. ...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... La Ley del año 78 establecía que: *"El Poder Ejecutivo establecerá una Gobernación en el Territorio de la Patagonia con el personal de empleados y los sueldos que la Ley de Presupuesto asigna para la del Chaco -también designado Territorio Nacional- (...)"*. El artículo 2º decía: *"Transporte. Mientras se dicte la ley general para el gobierno de los territorios nacionales, el de la Patagonia se regirá por la Ley -del 11 de octubre del año 72, 1872- 784."* El artículo 3º establecía: *"... Éste tendrá su asiento en la población de Mercedes de Patagones -hoy Viedma- y dependerá del Ministerio de Guerra y Marina en todo lo concerniente a estos ramos de la Administración. Comuníquese. Promulgación: 11 de octubre 1878."*

Otro aspecto importante que tenemos que remarcar es que un 11 de octubre de hace veinte años, un día como hoy de 1986, moría el doctor Gregorio Álvarez, una coincidencia histórica de un hombre que entró en la historia. ...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... Gracias, señor presidente, señores diputados, por la atención prestada (*en alusión al constante murmullo existente durante su alocución*).



Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para rendir homenaje al "Día de la Patagonia", que de acuerdo a los historiadores en el tema dicen que allá por el año 1955, en el ámbito de la ex Casa de la Patagonia que funcionaba en Buenos Aires, nace la idea de celebrar con fecha 11 de octubre como Día de la Patagonia y se atribuye esta propuesta al padre salesiano Raúl Entraigas y al profesor Próspero Alemandri que eran integrantes de esa ex Casa de la Patagonia en Buenos Aires.

En 1989 renace la inquietud del Día de la Patagonia, otro grupo de amantes de esta tierra en Puerto Deseado, Santa Cruz, primero y luego acá en la vecina Cipolletti, Río Negro, conforman la Mesa de Trabajo Pro unidad Regional y bajo esa denominación tramitaron ante las autoridades de las provincias patagónicas, varios municipios y la Nación, el reconocimiento legal. Tal es así que luego, después de varios años, en enero de 1991 se promulga la Ley 25.394; en Tierra del Fuego, en el año 93, el Decreto 2174; en la provincia de Santa Cruz, en el año 99, los Decretos 1385/90 y 005/99, todos declarando en adhesión al 11 de octubre como Día de la Patagonia. En la Provincia del Chubut, mediante Declaración 28 del año 98; en la Provincia de Río Negro el Decreto 2168 del año 94; en la Provincia del Neuquén el Decreto 2310 del año 93 y la Declaración de la Legislatura 356/91; de la Provincia en La Pampa mediante Ley 1560 del año 94 y además adhirieron a la fecha 11 de octubre como Día de la Patagonia los Concejos Deliberantes de Comodoro Rivadavia, Neuquén, Cipolletti, Colonia Centenario, Plaza Huincul, General Roca, Fernández Oro, Senillosa, San Patricio del Chañar, Campo Grande, Villa El Chocón, Cutral Có, Plottier, Allen, Cinco Saltos, Villa Regina e Ingeniero Huergo.

Como decía el diputado que me antecedió en el uso de palabra, el 11 de octubre de cada año se estableció como Día nacional de la Patagonia, en recuerdo que el mismo 11 de octubre de 1878 se promulgó la Ley 954 de creación de la Gobernación del Territorio de la Patagonia y efectivamente su asentamiento en aquel entonces fue el pueblo de Mercedes de Patagones que posteriormente pasó a llamarse Viedma, de Río Negro.

La Mesa de Trabajo Pro unidad Regional, en aquella época, prosiguió con la tarea de difundir esta fecha como símbolo de la Patagonia, gestionando la adhesión de varios municipios y comisiones de fomento que a posterior lo han ido realizando, en un intento de contribuir a consolidar la unidad regional y a promocionar a los pueblos y su gente, a los pueblos de la Patagonia. Por eso, la voluntad de aquella gente era que el 11 de octubre pretendiera ser el día de la reivindicación de los derechos patagónicos y de todos nosotros, sus habitantes, que hoy, en el año 2006, continuamos peleando contra el centralismo y seguimos siendo una Patagonia postergada pero, reiteramos, queremos festejar y rendirle homenaje al 11 de octubre como el "Día nacional de la Patagonia".

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Acuña.

### **Reconocimiento a entidades de beneficencia**

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, hoy quiero hacer un merecido homenaje a los grupos de personas, vecinos nuestros, que agrupados en entidades de bien público como por ejemplo, Club de Leones o el Rotary Club de cada zona o ciudad, ofrecen a su comunidad una cuota diaria de dedicación, solidaridad y amor al prójimo.

Quiero hacer especialmente un reconocimiento al Club de Leones de Cutral Có y Plaza Huincul por su destacada y loable actividad desarrollada en nuestra región petrolera, al ser los responsables, junto a la Fundación Marko...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... de haber llegado a feliz término en realizar un convenio con el Ministerio de Salud y Seguridad Social de nuestra Provincia para poner en marcha el Programa Docente Asistencial "Caritas Felices Neuquinas". Hace tiempo que el Club de Leones, junto a la Fundación Marko, viene trabajando en nuestra zona; según indicaron, ya realizaron más de un centenar de intervenciones quirúrgicas reconstructivas, como de labio leporino, paladar fisurado y quemaduras.

Desde el año 2003 nuestra entidad, con denodados esfuerzos, es la encargada de facilitar la llegada del equipo de cirujanos de la Fundación Marko, para realizar las cirugías reparadoras, para beneficio de pacientes de nuestra zona y de todo el interior de la Provincia, que les permita mejorar su calidad de vida. Este titánico esfuerzo, realizado desinteresadamente por vecinos de nuestras localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, que integran el Club de Leones, junto a destacados profesionales de nuestro país, liderado por el cirujano plástico, doctor Claudio Angrigiani, de la Fundación Marko, nos permite reconocer el trabajo comunitario de nuestra gente, que son los verdaderos protagonistas de una Argentina solidaria y con un gran futuro, que todos soñamos.

La semana próxima pasada, en el auditorio de nuestro nuevo hospital de complejidad media, en una actitud digna de destacar, el ministro Fernando Gore, el titular de la Fundación Marko, doctor Claudio Angrigiani, el director del hospital, doctor Néstor Sáez y el presidente del Club de Leones, señor Pedro Suárez Cuervo, firmaron el convenio para realizar y poner en vigencia en nuestro hospital el Programa Docente Asistencial Caritas Felices. Las patologías a atender serán las malformaciones congénitas, labio y paladar fisurado, secuelas de quemaduras, ablaciones oncológicas y traumatismos.

Señor presidente, señores diputados, estos hechos me llenan de orgullo, que en nuestro nuevo hospital el Club de Leones, junto al Gobierno provincial, hayan posibilitado que profesionales reconocidos en todo el mundo, apelando a su sensibilidad y hombría de bien puedan, solidariamente, estar ligados a nuestra zona, en esta dignificante labor.

Gracias a todos ellos por esta noble tarea.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.  
Diputada Garrido, tiene la palabra.

3

### **Al 84° aniversario de la ciudad de Centenario**

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, señores diputados y señoras diputadas, hoy 11 de octubre mi pueblo cumple ochenta y cuatro años y quiero rendirle mi más cálido homenaje a esta pujante ciudad. ...

- Reingresan los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Sergio Antonio Farías.

... Desde su comienzo como colonia agrícola, con esfuerzo y sudor, supo transformarse en el centro de la producción frutícola de Neuquén. Su centro urbano creció alrededor de la producción y los frutos de la tierra y ya se ha consolidado como la segunda ciudad de la Confluencia. Esta historia hace que su población se encuentre fuertemente vinculada a la tierra y su trabajo. Hoy redoblamos la apuesta convencidos de que en la producción agrícola, la producción sustentable en el tiempo, la producción de alimentos está el futuro de nuestros hijos. Por ello es notable cómo con mucho esfuerzo y con el acompañamiento del Gobierno provincial y sus planes de fomento, se encuentra en pleno proceso de reconversión de sus plantaciones incorporando no sólo nuevas variedades de alta demanda en el mercado y modernos sistemas de cultivo sino también nuevos cultivos como el de cereza, que se han realizado con destreza y de alta calidad, que esto encuentra elevados precios para su comercialización. Sostener la defensa de las áreas productivas es un ideal que se ha traído de los pioneros que fundaron esta ciudad; las nuevas generaciones, hijos de nuestros chacareros, miran con gran expectativa la posibilidad de continuar el oficio de sus padres en las nuevas tierras que se pondrán bajo riego con el proyecto del acueducto de Mari Menuco. De concretarse este proyecto, seguramente, la vieja colonia va a duplicar sus tierras bajo riego, asegurando producción, trabajo y bienestar para varias generaciones. Se ha lanzado el plan estratégico de Centenario para realizar un ordenamiento urbano, en conjunto con las entidades intermedias y determinar el nuevo crecimiento de nuestra ciudad. Es todo un desafío y Centenario crece a pasos agigantados. Seguramente nos falta mucho por hacer, pero trabajamos a diario para que siga creciendo y se convierta no solamente en una populosa sino en una pujante ciudad. Felicidades Centenario. Feliz cumpleaños.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.  
Diputada Kreitman, tiene la palabra.

**II**

**Otros Asuntos**

**1**

**Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas**

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-314/06 - Proyecto 5603)

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario un proyecto de Declaración y que sea reservado en Presidencia; es por el tema de la prórroga del contrato de concesión de la empresa Caminos del Valle, para el que hubo acuerdo en Labor Parlamentaria, al menos en el espíritu.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración la reserva.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado entonces en Presidencia.

Si me permite, diputada Vargas, le voy a dar la palabra al diputado Campos, porque va a presentar un proyecto también, así armo el Orden del Día.

Diputado Campos, tiene la palabra.

**2**

**Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas**

(Arts. 117 y 136 - RI)

(Expte.D-315/06 - Proyecto 5604)

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, estimados miembros de la Cámara.

En el mismo sentido que la diputada que me precedió en la palabra, también hemos elaborado un proyecto en donde también queremos solicitar al Gobierno nacional dejar sin efecto el Decreto 1309/06, de adjudicación de la concesión del peaje del Corredor 29. Así que se lo entrego aquí.

- El diputado Rubén Enrique Campos hace entrega al director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, del mencionado proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados su reserva.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia.  
Vamos a proceder a establecer el Orden del Día.

**3**

**Mociones de sobre tablas**  
(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a someter a consideración de los señores diputados los expedientes que están reservados en Presidencia, a los efectos de ordenar el Orden del Día.

**I**

**Expte.D-250/06 - Proyecto 5566**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-250/06, Proyecto 5566, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, donde se solicita al Congreso de la Nación que dé tratamiento al proyecto de la nueva Ley de Hidrocarburos.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

**II**

**Expte.P-034/06 - Proyecto 5599**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 5599, iniciado por Pedro Navarro Floria, del Centro de Estudios Patagónicos, donde se solicita se declare de interés legislativo las "Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia".

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

**III**

**Expte.D-291/06 - Proyecto 5583**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto iniciado por el diputado Irizar, donde solicita se declare de interés legislativo la "Fiesta Provincial de la Tradición", a realizarse en la ciudad de Zapala.

Está a consideración de los diputados

- Resulta aprobado.

**IV**

**Expte.D-285/06 - Proyecto 5579 y agregados Expte.D-263/06  
y Expte.D-305/06 - Proyecto 5594**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 5579, iniciado por la diputada Cristina Storioni, del Bloque del MPN; Beatriz Kreitman, Bloque ARI-PI; señores diputados Bloque Frente Grande y MID, en el que solicitan declarar de interés legislativo las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social "La vida social y su problemática hoy".

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

**V**

**Expte.D-311/06 - Proyecto 5600**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 5600, iniciado por los diputados Francisco Suste y Omar Alejandro Gutierrez, por el cual se declara de interés legislativo el "2º Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el Mercosur".

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

**VI**

**Expte.D-312/06 - Proyecto 5601**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 5601, iniciado por los Bloques del PJ, Opción Federal, RECREAR, MID, Nuevo Horizonte, Peronista Provincial, Apertura Popular, Frente Grande, ARI-PI y MPN, en el

que manifiestan su apoyo a la relocalización de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 en la localidad de Senillosa.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

## VII

### **Expte.D-284/06 - Proyecto 5578**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia, con Despacho de Comisión, el proyecto de Ley 5578, iniciado por los diputados del Bloque del ARI-PI, modifícase el artículo 2° de la Ley 1704 que establece el 26 de septiembre como "Día del empleado del comercio".

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

## VIII

### **Expte.P-023/06 - Proyecto 5598**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Ley 5598, iniciado por el presidente de LIFUNE, Luis Sánchez Mercado, solicitando adherir a la Ley nacional 24.192, referente a la violencia en los espectáculos deportivos y del régimen penal contravencional para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

## IX

### **Expte.D-314/06 - Proyecto 5603**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 5603, en el que se declara rechazar la renegociación del contrato de concesión del peaje a la empresa Caminos del Valle por parte del Poder Ejecutivo nacional, firmado por los diputados Rojas, Escobar, Radonich, Kreitman, Tomasini, Moraña, Mestre, Kogan, Romero, Conde y Gutierrez.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

X

**Expte.D-315/06 - Proyecto 5604**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 5604, que solicita al Gobierno nacional dejar sin efecto el Decreto 1301/06 de adjudicación de la concesión del peaje del Corredor 29 y sistema vial interurbano Cipolletti-Neuquén, ampliado hasta el año 2013 a la empresa concesionaria Caminos del Valle SA.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

4

**MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**

(Art. 128, inc. 6 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como hay varios tratamientos voy a solicitar a la Honorable Cámara corregir el Orden del Día y poner en tratamiento los proyectos de Ley, que tienen tratamiento en general y particular y si quedara algún proyecto de Declaración podría pasar sin ningún problema para el día de mañana.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Muchas gracias...

VARIOS DIPUTADOS.- No, Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a aclarar: el diputado Kogan estaba en uso de la palabra y cuando le dí la palabra a la diputada Kreitman, automáticamente se borró el diputado Kogan. Por eso queda siempre en el uso de la palabra el diputado Kogan.

4

**Reflexiones por el campeonato nacional de natación**

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En la ciudad de Buenos Aires se está disputando en este momento el Campeonato Nacional de Natación por clubes, por equipos, y nos hemos enterado que el nadador Meolans ganó una medalla en los cincuenta metros libres; la verdad es que esto me hizo meditar un poco: el club para el que compite se llama River Neuquén. Efectivamente, ha



recibido el nadador Meolans -que es orgullo de los argentinos- un importante esponsoreo del Gobierno provincial pero me da no sé qué hacerle un homenaje porque, en realidad, no es producto del desarrollo del deporte local, sin embargo por setenta y tres centésimas superó a un nadador cipoleño: Belsa; otro nadador cipoleño: Rodríguez, se alzó con un par de medallas en un par de estilos y distancias distintas y si fuera legislador rionegrino, por supuesto, les estaría rindiendo homenaje porque son fruto del desarrollo del deporte rionegrino, en este caso cipoleño. Porque es imposible, señor presidente, comprar el resultado en el deporte, no se puede; el deporte es una pirámide: para que dé sus frutos debe ser una pirámide con una base muy ancha de deporte recreativo, con un sector en el medio dedicado a la competencia, deporte federado, deporte de mediano rendimiento y el deporte de alto rendimiento, el espejo de todos quienes practican deportes o hacen actividad física, como impulso, como estímulo y como resultado de un proceso de esfuerzo de deportistas, de instituciones pero básicamente de una política de Estado orientada a la continuidad de los esfuerzos y el desarrollo concreto de la actividad deportiva en el pueblo concreto de la Provincia.

Y voy a dejar salvado, en este caso el trabajo que viene desarrollando el actual secretario de Deportes y Juventud, Fabián Mirabete, porque hace poco que está en el cargo pero además se está cambiando un poco la impronta que venía trayendo en materia de deportes esta Secretaría. Dejo simplemente la reflexión. Ojalá, señor presidente, podamos en esta Cámara no rendir homenaje pero sí felicitar a deportistas neuquinos producto del trabajo, del esfuerzo del Gobierno de la Provincia, de los gobiernos municipales, de las instituciones locales, de los entrenadores y, por supuesto, de los propios deportistas, del semillero de esta Provincia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, ¿me permite, diputada? ¿Me permite un minutito? Es relacionado con lo que el diputado ha hablado...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo tengo diputados que han pedido el uso de la palabra, si los diputados autorizan...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... con mucho gusto yo le voy a ceder la palabra. Les pregunto a la diputada Vargas, a los diputados Escobar, Rachid, si ceden el uso de la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Va a ser cortito lo mío.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. RACHID (OF).- Yo también quiero referirme al mismo tema pero espero mi turno...

### **Al Día de la familia y de la madre**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, de un modo simple, casi limitado, los medios y algunas literaturas nos regalan la imagen de que al final lo que importa es la familia. Estas imágenes tienen rating y si nos retrotraemos en el tiempo puedo citar los raviolos...

- Reingresan los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Marcelo Alejandro Inaudi.

... de doña Dominga, la mamá de Bonavena; después los Campanelli, hasta llegar a los Simpsons, etcétera, etcétera, familias que tienen distintas problemáticas pero que insisten en marcar su sentido de seguridad y núcleo importante. Señor presidente, quiero, sin embargo, recalcar más que una imagen que dé rating, el mensaje que tiene sentido y que da UNICEF cuando dice que la familia es el entorno donde se debe dar el desarrollo integral de las personas, especialmente de las niñas, niños y adolescentes.

Por eso presiento y siento cada vez más que las políticas públicas y los programas debieran o deben hacer más explícito el propósito de trabajar con la familia y para la familia, para apoyarla, para fortalecerla, para que logren su desarrollo pleno. Sin embargo, debo decir también que el espacio de la familia es complejo y muchas veces contradictorio, el espacio de la familia se encuentra en muchos casos inmerso en un mundo plagado de inequidad, violencia y poco respeto por las instituciones y la Humanidad.

Y, señor presidente, Honorable Cámara, ya que estamos cerca del "Día de la familia" cabe que nos tomemos todos un tiempo para la reflexión y así luego poder accionar porque en este tema todos somos responsables y tenemos el deber de deponer actitudes mezquinas y aceptar que en este mundo que cambia tan rápidamente hay muchos varones y mujeres que luchan por los derechos humanos intentando llevar a la práctica los principios sobre la Convención de los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Honorable Cámara, el próximo domingo es el "Día de la madre", donde se confunden las emociones; los que no la tenemos miramos una estrella y los que aún la tienen buscan algo para homenajear a la reina del hogar, entre comillas, al soporte muchas veces humilde, silencioso pero real de cada hogar, como es la madre.

Sería necio negar que la mujer madre biológica o madre del corazón, es muchas veces presa de maltrato físico y psicológico pero como puede, ella sigue adelante en este mundo -reitero- tan cambiante, donde en general los poderosos no son, justamente, siempre los mejores y es por eso que hay que repensar e instalar en la agenda pública qué lugar ocupa y las formas que va adquiriendo en el día a día la familia argentina de hoy, porque todos sabemos, señor presidente, que aumenta el consumo de alcohol, que aumenta la droga, que aumenta la violencia, que desaparecen día a día valores éticos y morales y ahí está la

mujer, la madre viviendo en un infierno, sacando el pañuelito, pidiendo auxilio, y que la miopía de muchos no puede, no quiere o no desea ver.

Hace falta, señor presidente, reconocer la necesidad de instalar e impulsar el debate, abrir la discusión en la Argentina toda, sobre los grandes problemas de la sociedad que de una manera u otra afectan en el día a día a la familia.

Como legisladora, como mujer política, como ciudadana celebro el Día de la madre, el día de la familia, pero sería muy poco seria y hasta hipócrita si desde esta banca no pido enfáticamente que la sociedad y, sobre todo el cuerpo político, tomen conciencia de que las políticas públicas que tienen como meta generar condiciones favorables para hacer de la igualdad de oportunidades para las mujeres una práctica social sostenida en el tiempo, requieren para ser eficaces que asumamos como ciertas y como reales esas desigualdades.

Como legisladora y como ciudadana he tratado, Honorable Cámara, de referirme a la urgente necesidad de promover el debate público de lo que está pasando en la familia en general, para poder así implementar acciones organizadas, sostenidas, en el marco de un compromiso intenso, entonces, sí podremos hablar de la familia, de la mujer-madre, de la mujer-madre biológica o madre del corazón, sostén de familia y podremos hacerlo entonces con la frente alta y también tendremos el sabor que nos dejará el no habernos quedado en el intento de encontrar soluciones integradoras para todas las familias.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

## 6

### **Pedido de urgente tratamiento de proyectos de prohibición y prevención del hábito de fumar**

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Un informe publicado en un diario de tirada nacional de este domingo hablaba que en términos promedio si un fumador no lo hiciera a lo largo de su vida podría extender en diez años la misma. Por lo tanto, vuelvo a reiterar el pedido al conjunto de los legisladores, a la Presidencia, así como también en particular a la Comisión de Desarrollo Humano el pronto tratamiento -si pudiera ser durante este año- del proyecto que prohíbe -presentado por nuestro Bloque- fumar...

- Se retira de la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la misma el vicegobernador, contador Federico Guillermo Brollo.

... en recintos cerrados, así como también una fuerte política de prevención en los colegios primarios y secundarios, públicos y privados, así como también nos parece importante tratar de manera complementaria a este proyecto y a los que hubiera en

Archivo, de ser necesario, el proyecto presentado por el diputado Kogan que es complementario a esta política.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Buenas tardes ante todo.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

7

**Apoyo provincial a deportistas nacionales**

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Quiero referirme complementariamente al éxito competitivo del nadador Meolans -que ha sido mencionado recién por el diputado Kogan- y yo quiero reflexionar un poco. Esta felicitación desde Neuquén, de un triunfo competitivo a nivel nacional, debe ser apoyada sin reservas, porque el esponsorio de la Provincia del Neuquén, a partir de una representación de un club nacional en Neuquén, de un nadador de esta categoría es un símbolo de competitividad en un deporte que realmente se apoya, se apoya por ejemplo con obras de infraestructura en natación, de la magnitud de, por ejemplo, lo que se está haciendo y por inaugurar en el Centro de Educación Física N° 1, de lo que se ha inaugurado este año en un barrio de la ciudad de Neuquén, un natatorio olímpico creo que era en el barrio Villa María, de la pileta olímpica que se está construyendo en Chos Malal que, según sus constructores, tecnológicamente es lo más avanzado en Sudamérica y otras manifestaciones de apoyo a este deporte; o sea, no necesariamente el dinero que se pone en un deportista tiene que ser en un deportista estrictamente local, a veces se pone dinero para un símbolo de competitividad en apoyo de los nadadores en este caso en progreso en Neuquén. No entiendo la referencia de los nadadores de Cipolletti porque en todo caso, bueno, no sé si merecerán el apoyo o no de la Provincia de Río Negro pero si hubiera salido segundo un nadador de Neuquén, por ejemplo, que no hubiera obtenido apoyo y aún así con esfuerzo, etcétera, hubiese llegado a esos niveles de competitividad, bueno, uno podría decir que es equivocada la política. Pero yo creo que es muy coherente elegir un símbolo en un deporte para apoyarlo en función de que ese símbolo trasunta la voluntad de una provincia, en este caso, por promocionar y alentar a los jóvenes que siguen ese deporte señalándole una estrella máxima de la Argentina, con por supuesto un correlato en concretamente una inversión en infraestructura que sirve directamente a ese deporte. Por eso quería dejar mi opinión, yo creo que no merece ninguna reserva el hecho de poder apoyar y felicitarnos por haber elegido un elemento tan competitivo como Meolans para representar, en este caso, a una representación de un club nacional en la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Primero es para agradecer la distinción que ha hecho de una acción que llevó adelante el Gobierno de la Provincia al diputado Kogan, perdóneme que lo nombre; pero creo que es un buen momento para ubicar el tema del deporte de alta competencia en su justa medida y en esto quiero hacer una pequeña reflexión. El deporte -como bien decía el diputado- de alta competencia no es más que un emergente de una gran pirámide donde en la base está el deporte comunitario, que él lo definió como deporte recreativo; el deporte federado y arriba la elite de alta competencia. Pero esta conjunción o este trasvasamiento entre la gran base y la pirámide, la punta de la pirámide no se puede dar si esta gran base no existe y si lo que es el deporte federado no existe o no está fortalecido como corresponde. Yo voy a hacer esta pequeña reflexión: fíjense ustedes lo que pasa con la Argentina de los últimos veinte años; la Argentina de los últimos veinte años que ha tenido distinciones a nivel de deportes de conjunto como es el hockey, como es el tema del voleibol, como es el tema del basketball ha sido producto de una liga nacional que fue una decisión de las entidades federadas en la Argentina, que son las que tienen esta responsabilidad y donde el Estado sale en auxilio y acompañamiento pero no es el Estado el que genera esto sino que el Estado es el que apoya y colabora en esto. Y cuando se buscan íconos -como decía también el diputado Rachid, perdóneme que lo nombre o el diputado Kogan también- son espejos donde mirarse; si no veamos lo que pasó en Argentina cuando Guillermo Vilas y José Luis Clerc se instalaron en el mundo entre los primeros diez jugadores de tenis más importantes y cómo generó esto una explosión en el tenis argentino. Sin embargo, no se hacían escuelas de tenis municipales sino que lo que se hizo fue fortalecer las competencias y las actividades que planteaban los clubes. Vamos a bajar a la realidad, o con Romero en el golf y bueno, podríamos nombrar distintos espejos donde los argentinos nos hemos mirado o remontándonos en el caso de natación, el caso de Nicolau, que fue también representante olímpico en una disciplina como la natación que realmente... o Delfo Cabrera en atletismo, si nos remontamos mucho más lejos pero todos eran emergentes, han sido emergentes de clubes. Si nos remitimos a la Provincia del Neuquén, yo voy a la realidad; una cosa es Neuquén capital y lo voy a llevar al fútbol, donde debe haber dos clubes y que tienen cancha con pasto y que son clubes en su dimensión, no sé si con dos no estoy exagerando; pero si pasamos la barrera de Arroyito para allá, la realidad es total y absolutamente distinta. Si el Estado no está presente, los clubes no existen porque tenemos una sociedad muy joven y los clubes son una consecuencia de las posibilidades que brindan las federaciones y convengamos que las federaciones en la Argentina, gran parte de éstas terminan en el límite de Santa Fe, más al interior, Córdoba, bueno, la Provincia de Buenos Aires y después en esos lugares, Bahía Blanca por ahí se destaca al sur como lo más lejano como ciudad dentro de la Provincia de Buenos Aires y después para abajo ;no existimos! porque ésta es la realidad de lo que pasó con el deporte en la Argentina. O sea que, cuando uno hace el análisis del tema del deporte, primero yo comparto que tiene que ser un concepto del Estado...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... pero el Estado no solamente porque acompañe estas manifestaciones sino porque hay entidades intermedias que son las que trabajan más allá de los gobiernos y en donde sí hay un déficit importante es en el tema de las entidades intermedias, ésta es la primer reflexión que quiero hacer, hablando de clubes.

Lo segundo, me voy a referir específicamente y muy cortito al tema de la realidad de Cipolletti; Cipolletti integró el Plan Nacional de Natación de donde salió Bardach, donde salieron todos los competidores, donde salió este chico Bencel Rodríguez y donde han surgido estos valores que han trascendido las barreras nacionales e internacionales. Convengamos que el Club Cipolletti, al frente de eso estuvo mucho tiempo el responsable del Plan Nacional de Natación ¿está bien? Digo esto porque cuando se hace este tipo de observaciones no se pone de manifiesto que atrás de las figuras que emergen y que ocuparon el segundo y tercer puesto, como bien decía recién el diputado, hay una estructura que ha sustentado esto durante años, como es el Club Cipolletti que ha estado más allá de los gobiernos y ha mantenido esto y se ha insertado en su momento en el Plan Nacional de Natación; pero aparte, la máxima figura de la organización que llevó adelante este planteo es el que entrenaba a estos chicos y que también entrenaba a Meolans, o sea, que no es una cuestión circunstancial y creo que ahora comparando todo este rompecabezas que he planteado en forma aislada, digo que lo que está haciendo la Provincia no está errado en el concepto si tomamos todo lo que acabo de decir; si uno busca un espejo, creo que el espejo de Meolans es un espejo interesante para mirarse. Lo importante de esto es que acompañando este tipo de espejos el Estado haga la inversión que corresponde en infraestructura, cosa que también se está haciendo: una pileta en Chos Malal, el CEF 1, que yo soy uno de los que más la usaba a las siete de la mañana; el CEF 4 y creo que esto la pata que sí tiene que fortalecerse -y acá sí que el Estado tiene que jugar un rol de acompañamiento- es el de las federaciones y es en las entidades intermedias que tienen que acompañar, fomentar e instalar más allá de los gobiernos la actividad. Si esto se logra, seguramente tendremos Meolans o figuras muy semejantes a Meolans en la Provincia del Neuquén.

Por último, un pequeño párrafo para Tato Bocagata que hacía referencia, el entrenador, que ha sido el ideólogo en su momento del Plan Nacional de Natación que se llevó adelante durante el Gobierno del doctor Carlos Menem y que fue ejemplo en toda América, a tal punto que después que... y digo esto para que hagan memoria y sepan cómo fue la historia, que después que terminó el mandato de Menem, Bocagata fue contratado por el Club Alianza Lima, de Perú, y llevó adelante un plan similar dentro del marco de los privados y, hoy por hoy, Perú tiene una representación sudamericana muy interesante. Digo estas cosas porque es importante que cuando se habla, si bien se toma un tema esto no es un producto de las circunstancias ni un capricho de nadie sino que es el emergente de una estructura que se ha consolidado a través del tiempo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, ¡es un gusto tenerlo acá de nuevo con nosotros! Bienvenido (*el diputado Gutierrez pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender*). No, era un placer.

Señores diputados, el homenaje mío es en el marco de estos homenajes deportivos que estamos realizando y me alegro que se instale esto en la Cámara, es a un corredor desconocido prácticamente en el colectivo de la Cámara, es al corredor Torrealday.

Le ha tocado en el día de la fecha competir en una carrera de cien metros llanos y según la jerga deportiva sufrió un tacle de parte de un compañero de competencia. Esto es para homenajear ese sencillo hombre deportista e instarlo a persistir en la competencia porque como otros, algún día llegará.

Nada más, señor presidente

Gracias.

- Aplausos.

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si no hay más oradores en la Hora de Otros Asuntos, comenzaremos con el tratamiento del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**5**

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 1704**  
(Instituye Día del empleado de comercio)  
(Expte.D-284/06 - Proyecto 5578)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 1704 -que instituye el 26 de septiembre como Día del empleado de comercio-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En realidad, voy a hablar en esta instancia como miembro informante que me ha designado la Comisión y, posteriormente me anotaré nuevamente para hacer algunas reflexiones desde lo político.

El Sindicato de Empleados de Comercio, hace muy poco tiempo, antes de que se festeje este próximo pasado 26 de septiembre su día,...

- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.

... me planteó la situación concreta del conflicto que tiene de cómo está redactada la Ley 1704; en realidad se estableció en esta Ley como día no laborable, esto les trae conflictos...

- Reingresan los diputados María Cristina Garrido y Bernardo del Rosario Vega.

... a los trabajadores con la patronal porque en realidad se toma el día no laborable como optativo. Yo debo reconocer la rapidez, la agilidad que tuvo la presidenta de la Comisión al plantear que este tema lo teníamos que tratar y que teníamos que sacar Despacho rápidamente; me parece que es algo a resaltar. De todas maneras en esta...

-Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... modificación lo que estamos haciendo es poner tal cual lo que establece el convenio colectivo de trabajo de los empleados de comercio, donde claramente allí se establece que para el día del empleado de comercio rigen las normas establecidas para los feriados nacionales. Esto es simplemente lo que estamos proponiendo en la modificación de esta Ley que realmente les va a evitar conflictos a los trabajadores a la hora de festejar su día.

Nada más.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en adhesión a lo expuesto por la diputada preopinante, referimos que nuestra Constitución Nacional, en su artículo 14 bis como así también nuestra Constitución Provincial en el artículo 38 y los diversos tratados y declaraciones internacionales, instauran el derecho de los trabajadores al descanso.

En la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre se establece, en el artículo 15, que toda persona tiene derecho al descanso, a la honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural, físico, o sea, al aprovechamiento -en este caso específico- del disfrute de una jornada de trabajo, en una jornada de distracción. Además, esta Declaración menciona en su Preámbulo que todos los hombres gozamos del derecho de igualdad ante la ley y es por ello que también pensamos y reflexionamos, porqué desconocer la libertad de las normas que disponen el beneficio de los diversos actores de la sociedad toda.

Estos documentos que han dignificado...

- Se retiran los diputados Carlos Alberto Moraña y Rubén Enrique Campos.

... en su contenido a la persona humana y al ser laboral y nuestras cartas magnas, entre otras normas legales, reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la



vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritual y materialmente, logrando así el bienestar individual, familiar y social. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Por eso, en base al respeto tan merecido, apuntalamos la expresión de la dignidad de las personas que en esta ocasión, es el caso concreto de los empleados de comercio, ponderando -sobre las exigencias de la vida económica- la dignificación del derecho al festejo pleno de su día si no sabríamos que si este derecho no fuera así reconocido y no fuera efectivizado sería letra muerta.

La modificación propuesta nos sirve para dar solución a un conflicto de interpretación de la norma, evitando así injusticias en desmedro a lo establecido en la Constitución Nacional y en la convención colectiva de trabajo.

Nada más, señor presidente.

- Se retiran los diputados María Cristina Garrido y Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Excelentísima Cámara, en cierto modo lo que voy a hacer es ratificar lo que ya se ha expresado tanto por la miembro informante como por la diputada preopinante y decir que lo que estamos haciendo es darle claridad a lo que había sido una Ley con muy buena intención, que era destacar este día de los empleados de comercio pero que por su redacción permitió, justamente, que se generara una suerte de debate en cuanto a su aplicación que no tenía sentido, porque las convenciones colectivas de trabajo, y así están definidas en las leyes correspondientes que regulan las convenciones colectivas de trabajo, una vez homologadas participan las dos partes, la representación de los trabajadores y la representación de los empleadores, el Ministerio de Trabajo y finalmente se homologa; una vez homologados los convenios colectivos de trabajo son ley para las partes y tienen fuerza nacional pero justamente a raíz de esta redacción se encontraban con esta dificultad, así que lo que estamos haciendo es evitar que una redacción que tuvo originalmente el interés de destacar este día sea utilizada para violar o para eludir la concesión de un derecho que legítimamente le corresponde a los trabajadores.

Quería agregar eso, nada más.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Intentando ser breve en este tema, ya lo decía la diputada que habló por el Bloque de la mayoría o de la primera minoría, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece el descanso, la Constitución Nacional y nuestra Constitución, la verdad que va más allá y establece claramente que los trabajadores de toda la Provincia tendrán asegurado en forma permanente y definitiva -dice-: semana legal de cuarenta y cuatro horas o jornada de ocho horas como máximo, con reducción a un máximo de seis horas diarias en el trabajo nocturno, insalubre o peligroso y en los menores de dieciocho años; un descanso semanal de treinta y seis horas consecutivas, como mínimo; bueno, y dice que las jornadas se irán reduciendo sin que ello reduzca el salario. En realidad, en este país y a partir de la flexibilización laboral y las políticas de los 90, la verdad es que los trabajadores -sobre todo los trabajadores, los empleados de comercio- han visto absolutamente impedido su descanso habitual dominical. No hace mucho tiempo -y yo creo que lo recordaremos- en esta Provincia todos los ciudadanos íbamos a hacer las compras...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... hasta el día sábado hasta las trece horas, y lo que funcionaba era sí el sábado inglés. Posteriormente y con la aparición de las grandes cadenas de hipermercados -y en su gran mayoría todas extranjeras- se les permitió manejar los horarios a su antojo. Nosotros, un grupo de concejales de la anterior gestión, trabajamos mucho el tema de la regulación de los hipermercados en la ciudad de Neuquén; habíamos logrado una ordenanza con el cierre de los domingos, que tenía esencialmente dos pilares: uno, que realmente los empleados y empleadas pudieran descansar el mismo día que su familia descansa, y el otro sentido era reforzar el pequeño y mediano comercio. Lamentablemente la ordenanza se vetó, no tuvimos los dos tercios para dejarla firme y, en realidad, todo este trabajo lo hicimos con el Sindicato de Empleados de Comercio y con los pequeños y medianos comerciantes. La verdad es que muchas de las situaciones que viven los trabajadores del comercio, implica,...

- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.

... las grandes cadenas han obligado al pequeño y mediano a también abrir sus puertas, y entonces nos encontramos con que todos los comercios...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... funcionan todos los días de la semana, con lo cual el descanso para el empleado se genera un día de semana, situación que le genera no estar con su familia, que sí tiene sus tareas habituales. La verdad es que sería importante, sería imprescindible volver a trabajar el descanso; recién la diputada Vargas hacía una fuerte defensa a la familia, a la

integralidad, a generar... esto es uno de los factores importantes; la gran mayoría de los empleados...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... de comercio no descansa los domingos y la verdad, a mí me parecería que uno debería trabajar en este sentido para recuperar que, justamente, ese descanso pueda ser disfrutado en familia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo me permito disentir con algunos conceptos de los que acabamos de escuchar, independientemente del proyecto y del día del empleado de comercio que vamos a tratar ahora porque en su momento no sólo la apertura de la Argentina hacia el mundo y la aparición de miles y miles de puestos de trabajo en función de estas nuevas realidades comerciales implicaron que hasta el propio sindicato tuviera un protagonismo importante en la adaptación de la oferta...

- Se retiran los diputados María Adela Conde y Gabriel Luis Romero.

... y la demanda laboral en la Argentina, en función de la tercerización de la economía como implica el comercio y los servicios que han asumido el mayor peso en la creación de puestos de trabajo en una economía moderna,...

- Reingresan los diputados Rubén Enrique Campos y Carlos Enrique Sánchez.

... a partir de la integración de la Argentina en el mundo. Entonces, de cualquier modo, la protección del trabajador argentino con las leyes que la Argentina fue pionera en establecer para esta protección, etcétera, no está en absoluto en contradicción con la modernización no sólo de los sistemas laborales sino de que esta integración de la Argentina en el mundo permitió una creación de puestos de trabajo en un momento en donde la desocupación era el fantasma del mundo y del mundo de los trabajadores, especialmente en el mundo moderno; esto permitió realmente una evolución muy interesante en este aspecto y lo que hizo del trabajador del comercio, especialmente el comercio de hipermercados y de shopping, etcétera, es sabiendo que no sólo esa creación de puestos laborales los beneficiaba en forma directa sino en forma indirecta a miles y miles de trabajadores vinculados con la industria turística, en donde este tipo de establecimientos tiene un peso fundamental...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... para su crecimiento, especialmente para el comercio extranjero y con la inversión, bueno, denotan toda una nueva visión y una nueva realidad que, evidentemente, marcan que en este aspecto la Argentina, lejos de haber retrocedido integralmente se ha integrado al mundo y ha podido sostener su fuerza laboral con las herramientas más modernas que existen en este aspecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Rachid.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- ¿Me permite una aclaración?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- En realidad, yo creo que el diputado preopinante no tiene conocimiento de los números; nosotros hemos estudiado absolutamente este tema. Mientras en el pequeño y mediano comercio se caen siete puestos de trabajo, sólo se crea uno en los grandes hipermercados; tiene que ver con la atención personalizada que tiene el pequeño y el mediano y además poseo cifras y hemos realizado encuentros en la Provincia del Neuquén donde vinieron especialistas en la temática y hasta hace tres años -no tengo los datos actuales- mientras en las grandes superficies comerciales...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... se generaban doscientos treinta puestos de trabajo, en el pequeño y mediano comercio se caía un millón y medio...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... de empleados; estas son cifras absolutamente determinadas porque la relación que tiene la gran cadena de comercios en cuanto al empleo es mucho menor, porque no necesita la cantidad de empleados que necesita el pequeño y mediano. Esto está absolutamente comprobado y la realidad de la ciudad de Neuquén, sobre todo, es muy difícil por las grandes cadenas todas en el centro.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si no hay más oradores, está a consideración en general el presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**RÉGIMEN POR CONTRAVENCIONES EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS**  
(Expte.P-023/06 - Proyecto 5598)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen por contravenciones que se cometan en espectáculos deportivos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los diputados Sergio Antonio Farías y Herminda Acuña.

- Reingresan los diputados Jorge Eduardo Conte y María Adela Conde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Yo creo que le agregaríamos un artículo más a este proyecto, con una fuerte pena que contemple cuando un equipo es muy superior al otro y se convierte en un robo el partido,...

- Risas.

Sr. ROJAS (MID).- ... sería bueno tener algunas consideraciones en ese sentido. ...

-Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez tiene la palabra como miembro informante.

Sr. VEGA (MPN).- ¿Quiere ser agredido el diputado?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, diputado. Qué bueno es cuando uno ve a los hijos felices, ¿no?

La verdad que haber trabajado junto a los asesores de todos los Bloques en este Despacho de Comisión, en este proyecto de Ley, es todo un orgullo porque creo que va a ser una de las leyes más importantes que produzca la Legislatura en este período. Así que por eso vayan las felicitaciones a todos aquellos que han aportado para la concreción de este Despacho. ...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... El deporte siempre ha representado y representa para la sociedad un elemento para mejorar la calidad de vida de los individuos, luchando de esta manera contra los males que deterioran la sociedad como la droga y el alcoholismo; por lo tanto, su fomento y desarrollo constituye uno de los objetivos políticos principales del Estado. ...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... En un contexto político democrático las decisiones importantes para el deporte pasan por los estamentos parlamentarios y se discuten públicamente, enmarcándose de manera coherente dentro de un conjunto de medidas que permiten un mejor desarrollo de esta actividad.

No cabe duda de que el deporte es un instrumento de desarrollo social, vinculado en forma inmediata al bienestar y la salud de la población, como también a los valores de autosuperación, lealtad en la competencia, reconocimiento del mérito, solidaridad, igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

El deporte es también una oportunidad para canalizar el esfuerzo humano hacia fines sociales útiles y su promoción contribuye con la lucha contra flagelos tales como las adicciones, proporcionando ámbitos adecuados para que la juventud aplique y ejercite sus potencialidades físicas y mentales.

El deporte está llamado a ser uno de los pilares del desarrollo humano.

El deporte, lo reiteramos, es acción social y desarrollo económico, ya que, junto a la industria del turismo, está llamada a ser una de las más importantes fuentes de ingresos de todo el mundo.

Si bien la problemática de la violencia, con motivo de los espectáculos deportivos no es una novedad, en los últimos años, ligado al consumo y comercialización de estupefacientes y del aumento del consumo de bebidas alcohólicas, hubo un aumento del grado de violencia de estos episodios, los que son en todos los casos repudiados por la sociedad,...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... lo que mediáticamente y debido a la concurrencia de masas se conoce, es la violencia en ámbitos de deporte competitivo y el deporte competitivo...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... de espectáculos. Lo que no quiere decir que no exista en otros ámbitos, tales como en el deporte comunitario; esto existe.

El deporte competitivo, practicado de manera sistemática y organizada, a través de federaciones y clubes -como bien lo decía el diputado Campos hoy-, busca resultados o triunfos como objetivo final. ...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Sin embargo, el deporte competitivo-espectáculo va unido a un sinnúmero de factores, ya sean económicos, políticos, sociales, que lo convierten en el centro de atención con las consecuencias propias de estos eventos. ...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... La violencia en el deporte constituye claramente una consecuencia de la conjunción de distintas causas, transformándolas ahora mismo en un problema social.

La ola de violencia en torno al deporte provoca daños personales, materiales y morales que son totalmente evidentes. ...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Las propias características de la sociedad de masas, ya que los deportes de masas suponen una concentración de los hechos violentos, da mayor espectacularidad a los mismos, y el propio funcionamiento de los medios de comunicación de masas, al darles una gran resonancia, por supuesto que los amplifica.

La violencia en el deporte se idealiza, condena, legitima o tolera, y en otras ocasiones se la confunde con la vehemencia competitiva y con la firmeza con que se lucha legalmente para obtener el triunfo. ...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... En cada acto competitivo nos encontramos siempre frente a un momento de tensión, teniendo en cuenta que el o los jugadores por separado y los equipos tienen objetivos, uno de los cuales es marcar goles y obtener el triunfo en definitiva, por lo que no es improbable el desencadenamiento de fenómenos de violencia, en cuyo desenlace influyen, por otro lado, las actitudes no sólo de los espectadores sino también del líder del grupo, de las denominadas estrellas del grupo -por no decir barrabravas-, por supuesto del entrenador y desde luego del árbitro.

También encontramos agresión no en el juego en sí, sino en el entorno al juego, con independencia de que en el acto violento puedan participar, en distinta medida, los deportistas y no sólo los espectadores. Los desórdenes responden sin embargo a detonantes varios, algunos con motivos como la falta de entradas o la frustración por una derrota casi siempre interpretada como injusta por los aficionados del equipo perdedor.

Otros desórdenes inmotivados suponen por sí mismos la existencia de violencia irracional. Pero no deja de ser cierto que a veces la celebración exaltada y alcoholizada de una victoria puede empezar festivamente pero terminar si la masa festiva se encuentra con

grupos que expresan rechazo a su ruidoso comportamiento o con hinchas del equipo contrario. A los violentos habitualmente se los califica como cuerpos extraños que deben ser extraídos del cuerpo social debiendo ser excluidos; asimismo se los animaliza cuando se los llama bestias, animales salvajes, etcétera, ¿Pero qué sucede? los animales no son racionales, mientras que la conducta a veces criminal y la organización en términos de actitud bélica supone una fuerte racionalidad. Los comportamientos de las hinchadas en episodios de violencia señalan organización y planificación, excepto en los casos de incidentes que pueden ser calificados como espontáneos.

Analizando el fútbol, que no por casualidad son quienes tuvieron la iniciativa de prestar este proyecto de Ley al que se decidió adoptar para todas las disciplinas deportivas, podemos decir que atraviesa el interés de todas las clases sociales.

Según estudiosos del tema en el ámbito del fútbol la violencia se origina por la defensa de la identidad debilitada permanentemente por el mercado, la esponsorización,...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... la venta de jugadores, el *merchandising*, que cambia cada pocos meses el diseño de las camisetas, etcétera. Así, de esta manera, las hinchadas se perciben a sí mismas como el único custodio de la identidad, los únicos fieles a los colores frente a jugadores traidores, a dirigentes guiados por el interés económico personal, a empresarios televisivos ocupados en maximizar la ganancia, a periodistas involucrados en negocios de transferencias. Las hinchadas poseen obligaciones militantes tales como la asistencia al estadio o a la cancha en forma semanal para defender su territorio. En la Argentina, la violencia es una práctica que atraviesa la vida cotidiana, la política, la economía, no sólo el fútbol. En los últimos tiempos, los aficionados...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... al deporte en general hemos tenido que aprender a convivir con esta realidad. La repetición de los hechos de violencia en las canchas y sedes de espectáculos deportivos, ocupan semanalmente los titulares de los diarios y revistas de todo el país y del mundo y también sucede en nuestra Provincia, en las últimas fechas del torneo de LIFUNE, en los que se han desplegado reiterados hechos violentos provocados tanto por las hinchadas como por los jugadores. Llegar a conocer los orígenes de esta violencia a veces irracional y de los factores que influyen a su producción y reproducción, conllevaría profundos estudios sociológicos que si bien no son imposibles de realizar, demandarían demasiado tiempo por lo que dentro de nuestras facultades debemos otorgar los elementos legislativos necesarios para prevenir y controlar este flagelo.

El proyecto en cuestión, impulsado por LIFUNE, establece la adecuación de la legislación contravencional provincial al régimen contravencional para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos establecido por la Ley 24.192, sancionada el 3 de marzo de 1993, promulgada el 23 de marzo de 1993 y que fuera modificatoria del régimen establecido anteriormente por la Ley 23.184; esta Ley nacional consta de seis capítulos...



- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que tratan los siguientes aspectos: en el Capítulo I se establece el Régimen Penal; en el Capítulo II, se detalla el Régimen Contravencional, régimen al cual se puede adherir por aplicación del artículo 52 de la Ley nacional; en el Capítulo III se tratan Disposiciones Comunes a ambos capítulos mencionados precedentemente; en el Capítulo IV se trata Disposiciones Procesales Contravencionales; en el Capítulo VI se trata la Responsabilidad Civil, cuestión que no es adherible dado que se refiere a cuestiones de fondo. Por último, el Capítulo VII, de un solo artículo identificado con el número 52, establece que: *"En relación a lo dispuesto en materia contravencional, se invita a las provincias a dictar normas equivalentes o de adhesión a la presente ley, a fin de fijar los mismos derechos y garantías en todo el territorio nacional."* En consecuencia, el texto del articulado permite a la Provincia adherir lisa y llanamente al articulado o asimilar la legislación interna, dictando normas equivalentes.

Debo decir que es más conveniente esta segunda opción mencionada precedentemente, es decir asimilar la legislación interna. En primer lugar, se ha considerado en el seno de la Comisión "A" que es de correcta técnica legislativa optar por esta segunda vía.

Es de recordar que en nuestra Provincia el Código de Faltas se encuentra previsto por el Decreto-Ley 813 del año 62, modificado por Ley 1644. En esta vetusta norma...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... -que debe ser readecuada sin dudas- se prevén contravenciones del estilo de las que estamos revisando en los artículos 74 y 75, estos artículos son derogados estableciéndose este sistema en particular.

En segundo lugar, consideramos que es conveniente la adecuación a efectos de prever un cuerpo de normas específicas que tipifiquen las contravenciones que se producen en oportunidad o en ocasión de espectáculos deportivos y no incluirlas en el Código de Faltas vigente por las particularidades antes relatadas. Esto se funda en la especificidad del régimen contravencional dictado y la antigüedad y desactualización del Código de Faltas provincial.

Entre las modificaciones importantes que se establecen, se determina que la multa mínima para las contravenciones es de treinta JUS y las contravenciones tipificadas en la presente Ley serán: arresto, prohibición de concurrencia, multa y decomiso. La pena de arresto y decomiso se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley 813/62, modificado por Ley 1644. La prohibición de concurrencia será luego de haber agotado la instancia de arresto, asistiendo los días en que se desarrollen actividades deportivas a la comisaría. El arresto se cumplirá en lugares especiales separados de acusados o procesados por delitos comunes.

Serán sujetos de la presente quienes perturbaren el orden antes, durante y después del evento. Quien incite al desorden, no respeten el orden de las filas para la venta de entradas, ingreso o egreso del lugar o no respetare el vallado perimetral.

El encargado de venta de entradas que no ofrezca la totalidad de las localidades disponible o las venda en condiciones diferentes de las del organizador o las revenda, lo que nosotros conocemos como reventa.

El concurrente que ingrese a los lugares propios del deportista sin autorización; los que provoquen a los simpatizantes contrarios llevando consigo banderas o trofeos de otros clubes que no sean la propia; el que mediante cualquier dispositivo, tales como carteles, megáfonos, emisoras o cualquier otro medio de difusión masiva incite a la violencia; el que lleve artículos pirotécnicos, arroje líquidos o papeles encendidos u objetos que provoquen daño; el que creare peligro de aglomeración o avalancha; el que sancionado con prohibición modifique su apariencia para ingresar; los que actúen en patotas; los que participen en riñas; el deportista, dirigente, periodista o protagonista que con cualquier tipo de expresión ocasionara alteración al orden público o incite a ello; el que porte o guarde armas de cualquier tipo; el vendedor ambulante que expendá o suministre bebidas u otros alimentos en botellas u otros recipientes que pudieran provocar daño; el que concurra con bebidas alcohólicas; los vendedores ambulantes que suministren bebidas alcohólicas dentro de un radio de cuatrocientos metros donde se desarrollare el evento.

Y para finalizar, concluimos en que existe una radical incompatibilidad entre deporte y violencia, cualquier forma de violencia, incluida la verbal o aquella otra más sutil, fundamentada en la trampa, el engaño y el desprecio del juego limpio.

El objetivo central de esta Ley es prevenir cualquier acto de violencia en el deporte, además de controlar y sancionar con rigor cualquier manifestación violenta en el ámbito de la actividad deportiva de nuestra Provincia.

Por las razones expuestas es que proponemos a la Cámara su aprobación en general.

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En verdad, es muy importante el paso que está dando la Cámara en este momento; estamos sancionando -por unanimidad- una Ley que es un aporte realmente valioso para intentar en nuestra Provincia cortar de cuajo algunos brotes de violencia que están empezando a aparecer recurrentemente en las canchas; básicamente en las canchas de fútbol de nuestra Liga de Fútbol de Neuquén. Por supuesto que no vamos a pretender con esta norma abarcar absolutamente todas las cuestiones que tienen que ver con la violencia ni, por supuesto, todas sus causas...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... pero yo soy optimista, señor presidente, creo que la dimensión que tienen estos brotes de violencia en Neuquén pueden ser controlados, pueden ser aislados y, por supuesto, podemos cambiar este incipiente acostumbamiento que vamos teniendo quienes -como decía el miembro informante- seguimos la actividad del fútbol local que está comenzando

a cambiar la cultura de la Provincia, el acostumbramiento a los brotes de violencia, es el principal enemigo para terminar justamente con la violencia -en este caso en los espectáculos deportivos-, básicamente en el fútbol.

La Legislatura ha hecho, y en esto quiero mencionar a los treinta y cinco diputados, ha hecho un trámite celerísimo de esta verdadera y excelente iniciativa que tuvo LIFUNE a través de su presidente; probablemente en particular se propongan algunas modificaciones menores, pero hemos sido contestes con el espíritu que tuvo LIFUNE y hemos trabajado en conjunto con los distintos asesores de los Bloques para que podamos estar tratando hoy este Despacho.

Además de la Legislatura, señor presidente, es muy importante que las federaciones -en este caso- y en especial LIFUNE, hagan su parte, que los clubes hagan su parte, que las fuerzas de seguridad hagan su parte, cumplan con su función y que, por supuesto, quienes deban aplicar la norma que hoy vamos a sancionar también la apliquen de acuerdo no solamente a la letra sino al espíritu. De esta forma, creo, señor presidente, si todos los actores involucrados ponemos -yo diría- el ahínco, ponemos el esfuerzo necesario, creo que vamos a lograr el objetivo que estamos buscando con la aprobación de esta Ley.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para expresar la adhesión favorable de nuestro Bloque a este Despacho que, como bien lo fundamentara el miembro informante, ha reunido el consenso de todos los Bloques, ha sido producto de un trabajo arduo de los distintos Bloques y, en particular, de los asesores que participaron en la confección de este proyecto. Y el miembro informante ha hecho una fundamentación muy abarcadora, muy profunda del tema del deporte, de la importancia en la sociedad, de la importancia en todos los aspectos de una manera integral; habló de la violencia y la conjunción de distintas causas que se dan en esta cuestión que, de alguna manera, se ha transformado en algo cotidiano lamentablemente. Ahora, me parece que hay que remarcar un aspecto que es la responsabilidad que tiene la dirigencia en este sentido; una responsabilidad muy directa y donde no tiene que existir ningún tipo de tolerancia...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... en cuanto a la violencia, en cuanto a apañar a grupos o sectores de simpatizantes de los clubes que puedan utilizar la violencia como una metodología ordinaria...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

... de expresión en los eventos deportivos. Como bien sabemos, las leyes no transforman las realidades y, en este sentido, es como lo que hace al ámbito de la política, y hay una relación muy estrecha entre la política y el deporte, entre la dirigencia política y la dirigencia deportiva. Por más que tengamos una Constitución, si tenemos leyes, si

tenemos aspectos normativos que no cumplimos, que los transgredimos cotidianamente, serán buenos instrumentos pero la dirigencia no hace, más allá de las pertenencias partidarias, diría yo; por más instrumentos legales técnicamente buenos, si la dirigencia -repito- no cumple con el rol que le compete, realmente el resultado en términos políticos y sociales es nefasto. Por eso, señor presidente, esta Ley, que si bien abarca aspectos o circunstancias que se pueden dar en los eventos deportivos, si no hay -en este sentido- en la dirigencia deportiva un compromiso muy fuerte de no dar lugar, de no dar cabida, por más que sean los hinchas de mi club, por más que sean los amigos del club, me parece que esta Ley tampoco va a tener una incidencia realmente como la que pretendemos. Ha sido lamentable, por ejemplo, ver al presidente de un club -de Gimnasia y Esgrima de La Plata me estoy refiriendo-...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... cuando amenazaba a un árbitro, y esto es concreto, es decir, éste es el ejemplo concreto; si los dirigentes no dan el ejemplo, si los dirigentes apañan determinadas actitudes, realmente esto no se puede modificar y no solamente no se modifica sino que se profundiza con el efecto negativo que ya todos conocemos.

Por eso, señor presidente, como decía al principio, vamos a votar favorablemente esta Ley, pero esta Ley tiene que significar también un fuerte compromiso de todos los actores, de todos los actores y en particular de la dirigencia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Los diputados que integramos el Bloque de Apertura Popular del Neuquén vemos con agrado que este Despacho que estamos tratando hoy haya sido consensuado y aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión "A", debido a que mediante la implementación de sanciones a contravenciones tiene como objetivo no sólo prevenir sino también reducir o intentar poner fin a disturbios y actos de violencia que inadaptados llevan adelante -como dijo el miembro informante- antes, durante y después de espectáculos deportivos. Sabemos bien que estos disturbios y actos de violencia no sólo causan daños físicos, daños personales y materiales sino que además han alejado de estos eventos a grupos familiares, a simpatizantes y aficionados, causando daños económicos a instituciones deportivas, a comercios, a deportistas y a organizaciones de todo tipo. Con la sanción de esta nueva Ley, señor presidente, estamos dando el puntapié inicial para un arduo trabajo que no sólo va a ser el de sancionar a todos aquellos inadaptados que provoquen estos disturbios, estos actos de violencia sino también devolverle la seguridad necesaria, las garantías necesarias a la sociedad en su conjunto para que puedan concurrir a todos estos espectáculos y estos eventos deportivos a disfrutar del espectáculo. También entendemos que después de la puesta en vigencia de esta Ley, se deben implementar dos tareas sumamente significativas como una buena campaña publicitaria para que todos aquellos que concurren a estos espectáculos conozcan la existencia de esta Ley, el alcance de esta Ley y las sanciones a las

que serán sometidos todos aquellos que no la cumplan, y otra tarea significativa entendemos que debe ser la excelencia en el accionar de la autoridad de aplicación.

Por lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto afirmativo del Bloque de Apertura Popular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Señor presidente, sin duda alguna es necesaria esta Ley tan debatida en la Sala de Comisiones, específicamente en la Comisión "A", sobre la violencia en los espectáculos deportivos y la apoyo, la apoyamos todos los diputados de mi Bloque pero no puedo dejar de manifestar que si de violencia hablamos,...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... ésta es un emergente que se da en el fútbol pero que debiera tratarse con la misma vehemencia y discusión, todo el repertorio y las aberraciones que suceden a cada minuto y todos los días en los espectáculos artísticos, políticos, en el trabajo, en las escuelas, y en todos los ámbitos de la vida cotidiana porque la violencia en todas sus formas no sólo está instalada sino que a veces está mal abordada.

Ojalá, y confío que esta Ley nos permita también ser revisionistas de todo cuanto pase en este sentido porque en los hechos violentos descubrimos siempre situaciones de conductas múltiples y no son siempre tratadas y contenidas.

Señor presidente, la violencia es un problema social que afecta directamente a un altísimo porcentaje de personas de la comunidad pero, indirectamente, nos afecta a todos sin importar la clase social, el nivel cultural o la posición social; la violencia es un abuso de poder de parte de quien la ejerce. Estos abusos pueden ser emocionales, físicos, financieros o socioambientales.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que digo que con esta Ley estamos dando un paso más pero debemos considerar que la intensidad de la violencia -como muy bien lo dijo el miembro informante- aumenta casi inexorablemente con el consumo de alcohol y de drogas, y digo que lo debemos considerar porque es necesario que esta Legislatura debata también sobre estos flagelos...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... que están hundiendo y matando a nuestra juventud, entre otros males. Es un tema, señor presidente, donde el rol del dirigente es muy importante. Es necesario que la Legislatura dicte esta Ley y hay que celebrarla porque salió por unanimidad pero es también necesario que se haga cumplir. Tratemos también el tema y la problemática de la violencia desde una mirada objetiva, seria y comprometida pero en todos los casos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, adherimos a todo lo que se ha expresado aquí, compartimos plenamente el análisis del miembro informante. Quiero, simplemente, destacar dos cosas que también se han dicho. Más allá de la cuestión puntual del hincha...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... porque esto está muy dedicado al fútbol, del hincha de fútbol en particular y en general del espectador de otro tipo de eventos deportivos, la cuestión sobre la que se habló recientemente de los dirigentes es muy importante; la dirigencia tiene una inmensa responsabilidad muchas veces en el accionar de los barrasbrava, en el accionar, incluso, de quienes -sin tener esta costumbre de actuar en grupo y demás- llegan a una cancha y se enfervorizan y toman a veces actitudes o asumen actitudes que no son las que habitualmente asumen. Digo esto porque tenemos ejemplos recientes; cabe recordar un episodio en el que se tuvo que suspender o que no pudo reiniciarse un partido de la primera división porque el presidente de un club de primera "A" ingresó al vestuario amenazando al árbitro. Entonces, es importantísimo que tomen conciencia los dirigentes y que sean quienes hagan escuela. ...

- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.

... Otra cuestión que no está tampoco contemplada, sobre la que sí se habló pero también quiero remarcarlo, es la responsabilidad -particularmente en el fútbol- de los colegios de árbitros; muchas veces, muchas veces los malos arbitrajes o las actitudes hasta sospechosas de algunos árbitros provocan este tipo de conflictos y este tipo de violencia que vivimos. Si bien no es normal, no debería ocurrir, de todos modos tenemos que empezar, por lo menos, evitando y desde donde podemos hacer un esfuerzo mayor, las cuestiones que provoquen en alguna manera este tipo de reacciones y uno a veces ve arbitrajes y ¡jojo! estoy hablando a nivel general, los ve en los arbitrajes de la primera división, en los equipos mayores, como los ve en los arbitrajes de nuestras modestas ligas, realmente actitudes que son provocatorias, árbitros que conversan con los jugadores, que se cruzan los insultos o se los devuelven, en lugar de hacer lo que deben hacer, que es aplicar la sanción que corresponda. Creo que también en este punto deben asumir una responsabilidad fundamental para evitar cualquier tipo de episodios graves que particular y desgraciadamente ocurren en las canchas de fútbol. Ojalá podamos ver -como ocurría hace algunos años- a la familia en la cancha de fútbol; yo recuerdo que mi padre nos llevaba a mí y a mi hermano a ver fútbol de primera "A" a la popular cuando teníamos ocho años y mi madre se quedaba tranquila en casa y no tenía ningún problema. Yo hoy no sé si llevaría a un hijo mío, no, yo no llevaría hoy a un hijo mío a la popular a ver un partido de fútbol porque realmente tendría mucho temor y esto también es importante. ...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Y, por último, no quiero agregar muchas cosas más, destacar que la Ley nacional a la que nosotros en alguna medida nos estamos adecuando tiene un capítulo -como bien lo decía el miembro informante- vinculado con las penas que se incorporan a la legislación de fondo y que también son aplicables en la Provincia del Neuquén porque son Ley nacional, del mismo modo que es aplicable el Código Penal y esto también es un llamado de atención para quienes tienen que aplicar estas penas; hay penas muy severas, hay penas de hasta seis años de prisión para quienes lleven armas de fuego, provoquen incidentes que están más allá de la cuestión de la mera contravención y de la mera falta. Entonces, es muy importante que -insisto- se tenga en cuenta que esto es ley y que a lo mejor por las características de las personas que cometen este tipo de hechos, por allí la aplicación a tiempo de una sanción puede llegar a ser ejemplo para que otros digan, bueno, ¡jojo! porque esto te puede llegar a pasar. Por supuesto que no es mediante la represión que se va a terminar con la violencia; con la violencia se va a terminar a partir de la educación. Hoy hay un problema muy grave que son los modelos y los conceptos de éxito y derrota, hay fatalismo en la derrota...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... de un partido, parece ser que es el último partido de la historia y que nunca más se va a jugar más y que no va a haber la alternativa de la vieja revancha, revancha no en el sentido agresivo de la cuestión, me voy a vengar de vos, no la revancha vengativa, sino la venganza, perdón, la revancha en el mejor de los sentidos, la revancha deportiva, la posibilidad de demostrar que yo también te puedo ganar, parece que eso no existe, es como fatal la cosa, si gano hago una fiesta como si hubiese ganado el último campeonato del último día de la historia del planeta y si pierdo soy capaz de agredir de modo tal como para tratar de demostrar que perdí en la cancha pero lo que perdí en la cancha lo gané en otro sentido y esto es cultural, esto desgraciadamente no lo vamos a resolver -como también se dijo- sancionando algún tipo de leyes.

Una cuestión que no tiene que ver particularmente con la norma pero que sí creo que hemos coincidido todos los diputados y es una asignatura pendiente de la Legislatura y tenemos que ponernos a trabajar para ver qué hacemos es el nuevo Código de Faltas, esto lo hemos visto; fuimos al Código de Faltas provincial porque teníamos que vincular esta cuestión con la falta provincial, nos encontramos que había dos artículos, lo calificó bien, como vetusto Código el diputado informante pero por ahí uno tiene que ser nostálgico y decir: con esos dos artículos del vetusto Código en alguna época alcanzaba, hoy necesitamos sanciones de tipo penal y prisión de hasta seis años para ver si paramos la violencia. Lástima que en este punto el Código se haya convertido en vetusto. Pero, de todos modos, tenemos la obligación de trabajar un código de faltas, tenemos todavía un año y algo de esta gestión, por lo menos podríamos dar el puntapié inicial porque hay que readecuar la falta y la falta hace a una cuestión -y pido disculpas porque me estoy yendo

puntualmente del tema- pero la falta hace a una cuestión de convivencia. Muchas veces, la falta de una alternativa previa ha provocado cuestiones gravísimas. Yo recuerdo y lo recordarán probablemente los diputados de la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul, que un episodio por conflictos familiares, conflictos entre dos familias, dos vecinos que compartían la medianera en sus casas, terminó con un homicidio terrible de una persona, de un trabajador que un día, probablemente impulsado por una emoción violenta, lo puedo decir más allá de la condena que sufrió, terminó matando a menores en la localidad de Plaza Huincul y todo venía por un conflicto de vecindad, que me ponía la música fuerte, que no me dejaban dormir, que los chicos me tiraban la pelota y un día me cansé y armé el desparramo que armé. Bueno, este tipo de cuestiones creo que sería interesante atenderlas con una norma de convivencia que puede seguir llamándose Código de Faltas, buscando mecanismos que son preventivos, estos mecanismos son preventivos; treinta días de arresto para algunos es incluso hasta inconstitucional porque dicen que no se puede poner pena privativa de la libertad si no es con un proceso, etcétera; por eso el límite de los treinta días también quería aclararlo. La jurisprudencia dice que hasta treinta días no se lo considera una cuestión como la del encarcelamiento típico y tradicional pero esto es preventivo, más que punitivo, esto intenta prevenir. Estamos hablando ahora sí del Código éste o de esta norma -mejor dicho- que estamos refiriéndonos. Creo que si trabajamos un buen Código de Faltas con un trabajo muy profundo en el marco de la convivencia y aprovechamos a pleno un instituto que la Provincia del Neuquén tiene, debe mantener y debe sostener, que es el juez de Paz, que es el hombre que está en todas las localidades grandes o pequeñas, que conoce a su vecino y es aquel capaz de exhortar a uno para que le permita al otro vivir más tranquilo, buscar los mecanismos de armonía entre la vecindad y evitar -insisto- de esta manera cuestiones que después cuando llegan a la Justicia ordinaria, es porque ya la cosa es irreversible, no llega a una causa penal o a un juzgado penal si no hubo lesiones graves, si no hubo un homicidio, un homicidio en grado de tentativa o un daño grande en los bienes de las personas. Así que quería dejar esta exhortación nada más, creo que lo compartimos todos y sería muy interesante que del mismo modo, con tiempo por supuesto pero con la misma armonía con que se trabajó esta norma, podamos dejarle a la Provincia del Neuquén un buen Código de Faltas o un código de convivencia y darle a los Juzgados de Paz que van a tener que intervenir en esto ¡jojo! porque también esto es importante; creo que va a haber que instruirlos y creo que va a haber que darle herramientas e instrucciones sobre esta aplicación porque sino va a quedar en letra muerta. Este es un tema que no podemos ponerlo en la Ley porque en definitiva va a ser el Poder Judicial el que va a tener que arbitrar los mecanismos necesarios pero sí, a lo mejor, podríamos en alguna medida dejar marcada esta sugerencia. Pero insisto, darle a los Juzgados de Paz mecanismos y herramientas como para que puedan aplicar esta norma y el futuro Código de Faltas que está -valga la redundancia- haciendo falta. De hecho, hoy prácticamente se aplican dos artículos, el 50 y el 55 que son el estado de ebriedad y el escándalo en la vía pública y prácticamente los clientes son siempre los mismos, ya lo conocen, lo ven venir y entran solos. Le dice: cuántos JUS me cobrás, entonces o sino mirá, no te puedo pagar, así que mandame preso unos días porque no tengo plata. Yo creo que todo esto hay que ir cambiándolo, adecuándolo, va a



jerarquizar a los Juzgados de Paz que les está haciendo falta esa jerarquización y nos va a dar una herramienta de convivencia que estamos necesitando.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo a este proyecto de Ley, manteniendo mi escepticismo sobre la aplicabilidad, la operatividad de la norma, sobre todo por los espectáculos que observamos en algunos deportes, en particular donde la asistencia es grande, es masiva y las pasiones que laten en la problemática social de lo cotidiano encuentran aglutinante ideal en ese momento del partido, del partido de fútbol por ejemplo. La manifestación que se observa en estas compulsas de barras, es ni más ni menos que lo que vive y lo que convive el ser humano cotidianamente. Recién con un diputado estábamos recordando el caso de la Puerta 12 en el estadio de River Plate, donde fallecieron en un momento más de trescientas personas, entre ellos muchísimos niños, porque la gran cantidad de gente puede producir -y se lo ha visto y lo hemos visto- la transformación casi mágica de una persona pueblo que razona, que tiene autonomía en el pensamiento, que es capaz de discernir y de tomar resoluciones en beneficio de una persona masa, convertido en un animal irracional que busca salir de la situación en que está o la han puesto. La Puerta 12 es un paradigma de la violencia y la irracionalidad; por suerte no volvió más a ocurrir pero estamos viendo que los sucesos de violencia se producen permanentemente. Uno puede observar partidos en otros países -no voy a dar nombres- en donde entre el campo de deportes y el público no hay vallas, no hay fosos, no hay vidrios templados, no hay alambradas y cuando un deportista en su impulso se va sobre el público lo devuelven sano y salvo al campo. Posiblemente, si ese deportista cayera en la tribuna ajena en la República Argentina, pasaría algo grave.

Hay un tratadista que hemos mencionado acá y que lo tocó el miembro opinante en su oportunidad -Hans Kelsen- que dice: la norma no se cumple porque es coercitiva, la norma se cumple por convicción de que es necesario cumplirla para poder vivir con el otro, convivir. Creo que es un paso que va a requerir más infraestructura porque cuando se lleve por quince días a un grupo importante de gente por incumplimiento a algún artículo de éstos, vamos a ver dónde lo ponemos arrestado...

Sr. CAMPOS (MPN).- En Senillosa.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ...En Senillosa bien puede ser. Es un proceso de educación del soberano para que por lo menos en algunas actividades deportivas cambie su actitud y logremos, por último, poniéndole una nota de humor, educarlo de tal forma que en vez de escuchar bajar de la tribuna los terribles y soeces insultos que se dirigen hoy al árbitro, en lo futuro ese público le diga en vez de esta barbaridad, le diga: señor juez...

- Risas

... vuestra madre es una reconocida etaira, o al joven que no se quiere mover o está jugando mal, decirle: joven deportista, poned más garra, hijo de una señora que comercia con su cuerpo, con el fin de evitar los lamentables insultos que escuchamos y que hacen

que no podamos ir con nuestros hijos ni nuestras señoras; es un paso y ojalá lo podamos desarrollar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputado.

Si no hay más oradores, vamos a poner a consideración en general el presente proyecto de Ley.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN**

(Expte.D-250/06 - Proyecto 5566)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Congreso de la Nación que en el tratamiento de una nueva Ley de Hidrocarburos se incluyan precios de referencia internacionales para los hidrocarburos, a efectos de la liquidación de regalías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Mesplatero.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, presidente.

Los recursos hidrocarburíferos en Neuquén fueron descubiertos en el año 1918 y se explotaron desde esa fecha hasta comienzos del año 1970, a total beneficio de la Nación. Sólo en las últimas décadas -y a través de la fuerte participación de los Estados productores- se fueron reconociendo lentamente los derechos de los mismos para percibir regalías.

Los grandes cambios ocurridos en los años 90 en el país en política de hidrocarburos, modificaron la situación favoreciendo los intereses provinciales,...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... dando lugar a la sanción de la Ley 21.145 en el año 92, en donde en su artículo 1º se reconoce la propiedad del dominio de los recursos naturales a favor de las provincias y en el artículo 5º se ordena la reforma de la Ley de Hidrocarburos 17.319 del año 67.

El concepto de la propiedad provincial de los recursos fue reafirmado en la reforma constitucional del año 94, al establecerse en el artículo 124 que: *“Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.”*

La manda constitucional es clara e implica que las provincias productoras de hidrocarburos deberían tener el manejo integral de sus recursos, pero en la práctica, lamentablemente, no es así, y los mismos continúan bajo la competencia del Gobierno nacional a través de la Ley 17.319, que a pesar de su dudosa constitucionalidad, continúa vigente.

Como consecuencia de esta anormal situación legal, hoy los Estados provinciales están actuando en un marco restringido, en el ejercicio de las facultades del poder de policía, o sea, la jurisdicción sobre los yacimientos que todavía se encuentra en cabeza de la Nación, a través de la Secretaría de Energía.

Esta situación les ha permitido a los sucesivos gobiernos nacionales, continuar disponiendo, según su conveniencia o necesidad, el manejo de los hidrocarburos. Esta política ha sido denunciada reiteradamente por las provincias productoras, pero es ignorada o no tenida en cuenta, argumentándose el carácter estratégico de los hidrocarburos para el país. Lamentablemente, no se ha tenido en cuenta que estos recursos no renovables también son vitales y estratégicos para las provincias productoras, entre ellas Neuquén. En nuestra Provincia, el Presupuesto es asistido en más de un cincuenta por ciento por las regalías hidrocarburíferas y su movimiento económico depende mayoritariamente de esta actividad.

La falta de respuestas por parte de los diferentes gobiernos nacionales motivó que el Gobierno provincial procediera en su momento a licitar las áreas de exploración, áreas que iban siendo revertidas, apuntalando con estas medidas el desarrollo de la exploración en la Provincia. Esta política provincial fue reconocida por la actual administración nacional, mediante el Decreto 546 del año 2003, cediendo a las provincias todas las áreas que no están bajo permiso de exploración o concesión de explotación de Nación.

Este primer paso a favor de las provincias productoras pretende ser ampliado ahora, merced a un proyecto de Ley de hidrocarburos llamado "ley corta" confeccionado en el seno de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos y cuenta con el apoyo de todos sus miembros integrantes, con excepción de la Provincia del Neuquén.

Como puntos principales de este proyecto se destaca la modificación del artículo 1º de la Ley 17.319, adecuando el mismo a la manda constitucional de la reforma del año 1994. Otro de los puntos importantes lo constituye lo dispuesto en el artículo 2º...

- Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Pablo Fernando Tomasini.

... donde se reconoce a favor de las provincias productoras el pleno ejercicio de la jurisdicción sobre todos los yacimientos que se encontraren en sus respectivos territorios, transfiriendo todos los permisos de exploración y concesiones de explotación aprobados por el Estado nacional.

En otros artículos siguientes se dispone el poder sancionatorio; la transferencia de las concesiones de transporte dentro de la jurisdicción provincial; el traspaso de la información de todas las áreas y yacimientos; el estado de cuenta y conciliación de acreencias por los cánones correspondientes a cada área; el cobro de los cánones para ser

destinados a las autoridades de aplicación locales; y la aplicación supletoria a la actividad hidrocarburífera de las Leyes 17.319 y 24.145. ...

- Se retiran los diputados Cristina Adriana Storioni y Jesús Arnaldo Escobar.

... Si bien compartimos en general el breve articulado de este proyecto, lamentamos que queden excluidas del mismo cuestiones de gran importancia para los Estados productores, tales como son los precios de referencia para la liquidación de regalías y las retenciones a las exportaciones, que continúan bajo la órbita nacional.

Estas exclusiones implican continuar con los actuales precios de referencia para la liquidación de regalías. Concretamente para el caso del petróleo neuquino, en la actualidad, se toma para el pago el valor de cuarenta y un dólares por barril y no el precio internacional que oscila entre los sesenta y los setenta dólares por barril.

También para el caso del gas natural, se toma un valor de uno punto dos dólares por millón de BTU y no los cinco dólares por millón de BTU, que es el valor de referencia regional fijado por la compra de gas a Bolivia, como ejemplo.

Si se presta atención a la producción y reservas de hidrocarburos del país, se pone en evidencia que la misma ha comenzado a declinar en forma importante y esta preocupante situación también se registra en nuestra Provincia del Neuquén. ...

- Se retiran los diputados Enzo Gallia y Beatriz Isabel Kreitman.

... El tiempo de agotamiento de estos recursos está corriendo, razón por la cual es necesario que se reconozca en forma urgente un precio justo por nuestra principal materia prima. ...

- Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.

... Por esta razón, se propone en el articulado del proyecto de Ley que se tratará en el Congreso de la Nación, la inclusión de precios de referencia alineados con los internacionales y regionales para el pago de regalías, posibilitando a las provincias productoras -Neuquén es una de ellas- un escenario económico futuro más promisorio que el actual. ...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... Además, es importante destacar que esta propuesta no tendría por qué afectar la política de precios del mercado interno para los combustibles y el gas natural, sostenida por el Gobierno nacional, que es éste uno de los argumentos que se pone para cerrar el paso a cualquier propuesta en este aspecto.

Por estos motivos, solicitamos a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque a la sanción de esta Declaración, siendo, que bueno, éste es un tema que antes yo, desde mi Bloque, lo venía trabajando permanentemente y haciendo reclamos, y parece que se nos va a pasar la vida. Pero además quiero decir esto, con la aclaración que el peronismo de Neuquén vota esta iniciativa guiada por el interés superior de garantizar a las provincias el derecho constitucional de administrar las regalías que les corresponde por la extracción de sus recursos naturales. En la actual situación las compañías petroleras se ven beneficiadas porque están pagando, en concepto de regalías, una cantidad significativamente menor con la complicidad del Gobierno nacional que con la aplicación de las retenciones se asegura tener disponible una caja política, quitarle recursos a los gobiernos que no le son afines y, en definitiva, atentar contra el federalismo. Por esta razón todos nosotros deberíamos anteponer nuestros pequeños intereses sectoriales y pronunciarnos en defensa de los legítimos derechos de nuestra Provincia y de las otras provincias productoras de hidrocarburos.

Por último, les recuerdo que éste es un bien bastante transitorio tanto por la volatilidad del precio como por la limitada vida del recurso; requiere la obligación del Estado de invertir lo proveniente de las regalías en actividades sustentables a largo plazo.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias.

Señor presidente, Excelentísima Cámara, nosotros no vamos a acompañar esta Declaración; nuestro voto va a ser negativo por varias razones. No voy a explayarme porque sobre esto ya se ha debatido mucho en este Recinto. Pero en primer término volvemos a plantear reclamos sobre... ¿cómo calificar?, sobre las menudencias. Yo lo dije acá, y lo vuelvo a repetir, tenemos que discutir ¿quién se queda con la renta petrolera? hay que discutir la apropiación de la renta, no la regalía porque además esto es coyuntural; hoy estamos así porque el petróleo está muy alto, porque hay retenciones pero hace tres años atrás, o cuatro o cinco este tema no ocurría. Entonces, no discutamos la coyuntura y encima nos queda poco; bueno, discutamos en la cuestión de fondo y lo que hay que discutir es la apropiación de la renta petrolera y eso es lo que hay que plasmar en una Ley nacional de Hidrocarburos que tiene que tener un montón de cosas, no solamente esta cuestión que tendría que ser parte de una norma transitoria, fíjese, porque jamás una Ley

de Hidrocarburos de fondo podría tener una norma de tipo permanente frente a una situación de carácter transitorio; tendría que decir: para el hipotético caso que los precios de referencia sean distintos a los del mercado interno,... una cosa por el estilo. A lo mejor en una de esas, cuando terminamos de sancionar la Ley, ya ese tema se terminó.

Por otro lado, la 25.561 es clara en este tema, los incumplimientos son de las empresas porque deben liquidar sobre los valores de referencia -en hidrocarburos líquidos, estamos hablando- y de hecho nosotros acompañamos una Declaración apoyando las gestiones realizadas por el Gobierno de la Provincia contra las empresas petroleras que no estaban dando cumplimiento a la liquidación de las regalías conforme lo establece la normativa vigente. Creo que todos recordarán que en esto estuvimos juntos y lo acompañamos porque a quien hay que reclamarle en materia de hidrocarburos líquidos este tema es a las empresas petroleras. Pero además y con esto voy a ir redondeando porque digo, no voy a repetir lo que ya dije muchas veces, hemos dicho desde nuestro Bloque muchas veces en este Recinto. Quien informaba, el miembro informante de este proyecto, hacía referencia a la famosa "ley corta" que se viene, pero hay que vincularla con una ley que se está tratando hoy en el Senado de la Nación, que no es tan corta, que se llama Ley de Promoción para la Exploración y Explotación de los Hidrocarburos -sobre la que ya también me referí en Hora de Otros Asuntos en otra oportunidad y a ello me remito- que genera exenciones impositivas realmente importantes para las empresas que han ganado montón de dinero para que cumplan con lo que no... para que hagan lo que dejaron de hacer, para que cumplan con lo que incumplieron; o sea, como no exploraron, como no invirtieron en exploración y ahora tenemos un horizonte bajo, no vaya a ser que esto se nos termine. Mire, yo no sé si hasta este horizonte que de golpe bajó tanto, no está también inventado para promover este tipo de necesidad imperiosa de sancionar una ley, démosle más plata, permitámosle que queden exentos de algunos impuestos, que el IVA se les devuelva anticipadamente, etcétera. Pero esa ley tiene un dato que hay que considerarlo, esa ley invita a las provincias productoras a adherir pero dice que aquellas provincias productoras que no adhieran en sus áreas no van a tener los beneficios de esta ley. Entonces, yo pregunto, ¿qué petrolera va a venir a una provincia que no adhiera a la ley nacional? Ninguna, se van a ir a la de al lado, porque tienen exenciones impositivas importantísimas. En la provincia de al lado hay petróleo y se va a estar pinchando hasta La Pampa y probablemente en nuestra Provincia van a venir pero no van a hacer las inversiones más importantes, aparte todos sabemos que en la Provincia del Neuquén viene cayendo sostenidamente la producción de hidrocarburos líquidos desde hace tres o cuatro años. Entonces ¿van a venir cuando pueden invertir en la provincia de al lado, que tiene petróleo o en la provincia de más abajo que tiene más petróleo?, ¡Yo creo que no van a venir! Entonces, van a terminar obligando, más tarde o más temprano, se va terminar obligando más tarde o más temprano o es lo que por lo menos pretende hacerse, uno puede resistir ¡eh!, mire que yo en eso no tengo problema... pero más tarde o más temprano va a haber que adherir a la ley y cuando se adhiera a la ley, la cosa la va a manejar la Nación (*en elevado tono de voz*). Porque todo este tema del dominio, la jurisdicción y qué sé yo: cuento chino;...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... es más, Kirchner dijo en alguna oportunidad que creía que se había equivocado cuando aceptó eso en el año 94 pero era la condición que le ponían a Menem para aceptarle la reelección en la Constituyente pero después nunca se sancionó la ley, etcétera, y después la provincialización y el dominio y todo lo demás también es una cuestión muy discutible en la medida en que no haya una política energética nacional. Hoy la crisis que vive el país en materia energética es por la inexistencia de política energética nacional ¡y no de ahora, eh! de hace rato, por esta política de explotación, por esta política de depredación de los recursos naturales. Entonces, yo creo que este tema merece un debate mucho más amplio, en el que seguramente no vamos a coincidir pero en el que debemos tratar temas fundamentales que hacen a la explotación y exploración de los hidrocarburos y que tenemos que hacer valer nuestros derechos, independientemente de las decisiones que el Estado nacional tome. Porque sin perjuicio de la discusión que nos podamos dar en cuanto a la propiedad de los recursos, los derechos que tiene la Provincia respecto de esos recursos ¡son indiscutibles! y se terminan conculcando con estos gambitos -por llamarlos de alguna manera-. Entonces si no te querés adherir no te adhieras pero vamos a ver quién va a ir a invertir o si van a invertir va a invertir poco, ¿por qué? porque al lado les conviene más. Se está permitiendo la subdivisión de áreas en esta ley que hoy en el Senado está por sancionarse ¿Qué significa esto? Que un área que ya está en explotación se va a poder subdividir en una porción en la que se va a decir que se va a explorar, se va a trabajar con los beneficios sobre esa área y esa área puede estar lindante con otra provincia. Y esto ocurre, ustedes saben que esto ocurre particularmente en la zona de los pozos que están al norte de nuestra Provincia lindando con Mendoza en algunos casos o en algunos casos, incluso, lindando con la Provincia de Río Negro o hasta con La Pampa. Esto los petroleros lo saben ¡se van a ir del otro lado! porque ellos van a adherir.

Entonces, ¡ojo con este tema!, creo que hay que prestarle mucha atención a esta cuestión. Hay que atenderla, yo sé que va,... por ahí puede surgir la respuesta: bueno, no, pero hay una participación de ENARSA. Yo digo: qué participación extraña donde no se fija en qué niveles va a participar y se le permite a ENARSA rechazar la participación, cuestión extraña. Otro tema preocupante en la "ley corta"...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... el tema de entregarle a las provincias, a las provincias costeras la exploración de la plataforma, por lo menos, hasta una cantidad de millas, dice que no va a ser todas, que va a ser veinte millas, nada más. ¡Ojo con ese tema! miren que la plataforma General Mosconi no anduvo de acá para allá hasta que un día derrumbaron en Puerto Madryn, haciendo nada. Anduvo perforando y sellando y hay petróleo ahí; y hoy vía ENARSA se están eludiendo, concretamente, las licitaciones de esas áreas, porque se las dan a ENARSA, como ENARSA no tiene capital, por vía asociativa termina explotándola REPSOL, o termina explotándola PETROBRAS, o termina explotándola AMOCO. Y bueno, esto es así.

Entonces nosotros, insisto, no es que no admitamos la discusión sobre esta cuestión pero creemos que es demasiado coyuntural frente a la crisis estructural que se está viviendo en esta materia y frente a la profundización de una política que lamentablemente está terminando de una manera increíble con los hidrocarburos en la Argentina. La Argentina fue, es y hasta dentro de muy poco tiempo será un país con petróleo,...

- Reingresan los diputados Cristina Adriana Storioni y Jesús Arnaldo Escobar.

... no un país petrolero; éste debe ser el único país en el planeta que teniendo las reservas que tiene ¡exporta crudo!, ¡es inconcebible!, ¡es inadmisible! Esos temas tenemos que tratar, tenemos que pedir el respeto de la 17.319 que dice que debe garantizarse antes de exportar un solo metro cúbico, debe garantizarse el consumo interno; resulta que ahora tenemos que mandar a buscar gasoil porque no hay gasoil y sobre esto también estuvimos hablando la sesión pasada y acompañando un proyecto que se hizo de conjunto. Estas creo que son las cuestiones que tenemos que discutir. Insisto, no vamos a estar de acuerdo en muchas cosas, hay políticas de fondo en las que no compartimos por una cuestión de orden ideológico pero hay cuestiones que son prácticas, cuestiones que se ven, que se están legislando en este momento y que están alejando no solamente a quienes pensamos que los hidrocarburos tienen que volver a ser del Estado sino que la están alejando de una manera total a esa alternativa y la están alejando, incluso, de quienes piensan como está pensando el Movimiento Popular Neuquino en esta materia. Yo les quiero decir una cosa, los decretos de Menem que permitían violar la 17.319 decían que tenían que ser ratificados por el Congreso; ningún Congreso los ratificó,...

-Se retiran los diputados Jorge Eduardo Conte y Olga Beatriz Saldías.

... entre ellos están los que permitían que se violentaran los artículos que ordenaban que no podía haber más de cinco áreas en explotación y cinco áreas en exploración; hoy algunas empresas tienen hasta ochenta áreas en esas condiciones. Con esta ley que va...

-Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

... a sancionar el Senado de la Nación hoy, o que ya la habrá sancionado, no sé cómo estará la sesión en este sentido, se están convalidando esos decretos porque se va a ampliar la posibilidad de las concesiones ¿y qué evitaba la 17.319 sabiamente? y como ya lo dije en este Recinto, estamos cobijándonos bajo el paraguas de una ley de un dictador como fue Onganía y de un vendepatria que fue Krieger Vasena. Miren dónde nos tenemos que refugiar pero ¿qué pretendía esa Ley?, evitar el oligopolio y evitar el oligopolio es una política que no es de la izquierda, no es una política marxista; evitar el oligopolio es una política tradicionalmente capitalista y sino veamos las leyes oligopólicas de los Estados Unidos ¡durísimas! vamos a ver si en los Estados Unidos una, dos o tres



empresas se van a juntar y van a fijar el precio del combustible, ni con Bush que va a ser sin duda recordado por la historia de la Humanidad como lo peor que le pudo haber pasado a este planeta, por lo menos, en esta etapa.

Entonces, miremos esas cosas, evitemos la profundización de los oligopolios, busquemos y recuperemos conceptos de soberanía en materia de hidrocarburos y creemos que no lo vamos a hacer pidiendo que nos den unos pesos más en concepto de regalías.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Desde la reforma constitucional del '94, la política de la Argentina le está debiendo a nuestro país una Ley de Hidrocarburos en función de esa reforma constitucional que otorgó la propiedad de los recursos hidrocarburíferos o naturales a las provincias pero les escamoteó la jurisdicción, como ya hemos visto en la discusión, cuando la Provincia del Neuquén sancionó en el año 2004 su propia Ley de Hidrocarburos y hoy vemos que ante la extraordinaria distorsión en materia del tratamiento de hecho de una ley de hidrocarburos que no se dictó finalmente, se ha distorsionado absolutamente...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... toda la industria hidrocarburífera en la Argentina, a tal punto que existe un manejo tan perverso con respecto a esta política hoy en donde se ha impuesto una pesificación a precios internos y regulados de la explotación, una dolarización a precio internacional de la importación y unas retenciones a la exportación de estos mismos hidrocarburos, que son la expresión máxima de esta política de retenciones absolutamente perversa y distorsiva hoy del Gobierno nacional, esta trilogía de este tratamiento ha hecho que tengamos una visión de la Ley de Hidrocarburos que nos debía la política de Argentina desde la reforma de la Constitución del 94, a una visión de que hoy preferimos la ley del dictador -vigente- a una Ley de Hidrocarburos que nos debemos y le debemos a los argentinos como la que lamentablemente en esta circunstancia y siendo el autor de esta perversa política hoy va a terminar cumpliendo este Gobierno nacional y que produce este tipo de proyecto de Declaración que nosotros apoyamos plenamente porque la variable de ajuste de esta perversa política sobre los hidrocarburos ha sido única y exclusivamente sobre las provincias productoras, porque el Estado nacional se queda no sólo con una política de fijación de precios que contribuye a una ineficiente política de precios internos en la Argentina y se queda con una caja política sobre las exportaciones y con el superávit de ambas cosas importa a precios internacionales lo que hoy nos falta, justamente, como consecuencia de esta política que ha hecho que dejen de explorar las empresas productoras, es justamente la Provincia y las provincias productoras las que han quedado como las víctimas y las variables de ajustes cuando, en realidad, las provincias productoras eran las beneficiarias de la reforma constitucional del 94 que le debía la Argentina federal a las provincias desde hace un siglo. Entonces, presidente, en esta visión de lo mismo que se acaba de comentar, es que yo quiero expresar mi pleno apoyo del

Bloque de Opción Federal por este proyecto de Declaración que acaba de ser sometido a consideración nuestra.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Quienes están anunciando el Apocalipsis del sector energético argentino, yo realmente espero que, por supuesto, no tengan razón, en realidad estoy seguro de que no tienen razón; también anunciaron el Apocalipsis de la economía argentina cuando asumió el actual presidente Kirchner, varias veces, recurrentemente una vez por mes, primero, luego una vez cada trimestre. Gracias a Dios, señor presidente, creo que no es una casualidad pero bueno, aunque sea gracias a Dios la economía argentina sigue creciendo vigorosamente, se siguen creando...

- Se retira la diputada Yolanda Figueroa.

... miles de puestos de trabajo permanentemente y sigue creciendo la población económicamente activa, es decir, cada vez hay más argentinos que buscan trabajo y lo encuentran y ésta es una realidad incontrastable. Así que, en realidad, casi me parece ocioso tener que responder y poner en su lugar este debate.

En segundo lugar, señor presidente, por supuesto, ésta no es una casualidad, es producto de la política económica en su caso que lleva adelante el presidente de la Nación que conduce el presidente de la Nación, Néstor Kirchner. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... En segundo lugar, me voy a referir específicamente al proyecto de Declaración que estamos tratando. Coincidimos absolutamente con que el recurso no renovable debe ser retribuido de la forma más alta posible para la Provincia; es más, en el proyecto de Ley que nuestro Bloque presentó en ocasión de tratar la famosa Ley de Hidrocarburos en la Provincia nosotros planteábamos el precio internacional o el local, el más alto que fuera; así que por lo tanto no tenemos ningún inconveniente en votar favorablemente este proyecto de Declaración. Pero coincidimos con lo que expresaba en parte recién el diputado Moraña; es cierto, éste es un momento coyuntural con un precio internacional del petróleo todavía alto; recordemos también el precio internacional del barril de petróleo a ocho o a nueve dólares, seguramente estaríamos reclamando no fijar como precio de referencia el precio internacional sino pedirle por favor al Gobierno nacional que nos fije un precio sostén como en algún momento pidió la actividad de la fruticultura.

Así que con estas aclaraciones, señor presidente, nuestro Bloque va a votar afirmativamente el proyecto que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo a este proyecto de Declaración. Aun si los miembros del Congreso de la Nación nos escucharan y esta Declaración tuviera la fuerza suficiente...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... como para llevarlos a que hagan esa Ley de Hidrocarburos que nunca presentaron a la sociedad argentina...

- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.

... a pesar de que hay una serie interminable de proyectos de todo tipo. Este punto, este punto es uno de los puntos que forma parte de la propuesta sobre la política de hidrocarburos que presentó ya hace tres años y medio RECREAR para el Crecimiento a nivel nacional. En lo que hace a la Declaración, a esta Declaración, creo que va a tener el efecto de una aspirina dada a un elefante con cáncer de páncreas, porque la manipulación indebida en el tema de las políticas de hidrocarburos es tan enorme y tan grande que aunque se establezcan precios internacionales, si no se corrigen otras situaciones gravísimas...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... producidas, que son consecuencia de estas manipulaciones incorrectas e indebidas en donde la politiquería se ha metido en un tema que tiene que ser manejado sobre la base de la lógica del comercio internacional, no vamos a lograr absolutamente nada. Pero, bueno, es un esfuerzo más, es un pedido más al Congreso para que en esa Ley se integren estas consideraciones; vamos a ver si tenemos suerte.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Voy a adelantar mi voto positivo haciendo algunas pequeñas consideraciones. En primer lugar, Neuquén firma el acuerdo federal de hidrocarburos junto con el Ejecutivo nacional y ese acuerdo nacional justamente lo que aprueba, entre otros considerandos, es la Ley de Hidrocarburos, llamada "ley corta"...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ROJAS (MID).- ... De manera tal que en este sentido Neuquén termina, si bien no participa en la redacción, termina aprobando este proyecto. ...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... En segundo lugar, en el artículo 2º de esa "ley corta", no habla de que las provincias asumirán en forma plena el ejercicio de su jurisdicción, sino habla del dominio originario...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ROJAS (MID).- ... como lo había mencionado el miembro informante, no habla de jurisdicción sino de dominio. Por supuesto que comparto lo que decía el diputado Moraña en el sentido que la disputa es justamente con las petroleras que, lamentablemente, más que generar petróleo hasta ahora se han generado juicios y ojalá que tengamos un buen resultado de eso. Y bueno, por último, se ha tocado el tema hidrocarburos en líneas generales y, por supuesto, que los desarrollistas -como mucha otra gente- pensamos que tiene que haber una política nacional con respecto a la política energética y fundamentalmente a la política de hidrocarburos; esto es fundamental en el sentido de que es necesario que los gobiernos nacionales planifiquen el desarrollo del país a lo largo y a lo ancho de todas las provincias. Y también porque no puede, a nuestro entender, haber tanta política petrolera como provincias productoras, en este caso son diez, esto sería producir una verdadera anarquía en cuanto a distintas normas, haría competir a las provincias entre sí y, por supuesto, que eso desalienta las inversiones. Así que en ese marco, señor presidente, y con las salvedades que hice, voy a apoyar el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, voy a poner a consideración de los diputados en general el presente proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, aprobado en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para que conste en el Diario de Sesiones nuestro voto negativo también en particular. Simplemente para eso.

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, ya había dicho que se oponía.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En idéntico sentido, al igual que no acompañamos en general, tampoco en particular vamos a acompañar ninguno de los dos artículos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, se toma nota por Secretaría.

Está a consideración en particular el artículo 2º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 2º.

De esta manera queda sancionada la **Declaración 793**.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

## 8

### **MOCIÓN PARA LEVANTAR LA SESIÓN**

(Art. 128, inc. 1 - RI)

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para proponerle a la Cámara que habiendo por lo menos dos Declaraciones, todas tienen su importancia, pero dos Declaraciones que tienen, por lo menos, desde nuestro punto de vista importancia para ser resaltadas, entre ellas el apoyo de la Cámara al traslado de la U9 a Senillosa, por un lado, y por otro lado el que pone a la Cámara apoyando la anulación del peaje en el puente carretero, sería interesante poder pasar justamente a partir de ahora el resto de los puntos que tenemos para tratar al Orden del Día de mañana. Así que la moción que hago es que pasemos los puntos que quedan al Orden del Día de mañana para vestir mejor, justamente, y resaltar más estos puntos.

- Se retiran la diputada María Adela Conde y Osvaldo Omar Molina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Kogan.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, entonces pasamos para mañana los demás puntos, nos vemos mañana en la sesión.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sí, una breve exhortación. Tratemos, en consecuencia, de tener puntualidad porque tenemos Hora de Otros Asuntos y demás y si empezamos muy tarde, a las doce, doce y media, creo que van a ser las cuatro de la tarde y vamos a estar acá y eso hace que se pierda la mañana y que se pierda la tarde. Así que si podemos empezar en punto...

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya está convocada a la diez horas, empezamos a las diez horas.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Está bien, tratemos de ser puntuales para poder terminar a una hora razonable. Es un pedido nada más.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- La Cámara es soberana, puede cambiar el horario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les puedo decir a los señores diputados antes de que se enteren por el diario mañana, que hoy se ha cerrado la operación de los bonos que tuvieron su origen en una ley que sancionó esta Legislatura, con una tasa del ocho con sesenta y cinco por ciento, la más baja en la historia de las provincias que han solicitado o han buscado dinero con esta forma, predefault y posdefault.

O sea que es una tasa que ha calificado muy bien a esta Provincia que tiene petróleo y que no es petrolera. Así fue vendida.

- Aplausos.

VARIOS DIPUTADOS DEL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO.- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,40'.



**DECLARACION 793**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º Solicitar al Congreso de la Nación que en el tratamiento del proyecto para sancionar una nueva Ley de Hidrocarburos incluya en el mismo precios de referencia internacionales para los hidrocarburos, a efectos de la liquidación de regalías.

Artículo 2º Comuníquese a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación; al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias productoras de hidrocarburos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de octubre de dos mil seis.-----

*Graciela L. Carrión de Chrestía*  
**Secretaria**  
**H. Legislatura del Neuquén**

*Cr. Federico Guillermo Brollo*  
**Presidente**  
**H. Legislatura del Neuquén**

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora:**

**TORO, Patricia Alejandra**

**Subdirectora:**

**PERTICONE, Sandra Marisa**

**Jefe División Edición Material Legislativo:**

**RODRIGUEZ, Rubén Antonio**

**Staff:**

**CAICHEO, Andrea Alejandra**

**CRESSATTI, Agostina Aimé**

**GODOY, Lorena Griselda**

**UNGAR, Gastón Eduardo**

Diario de Sesiones aprobado en el XXXIX Período Legislativo - Reunión N° 3 de fecha 09/03/2010.  
La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)